



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre plazas de profesorado sin cubrir en los centros educativos públicos de Lanzarote el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 6

8L/PO/P-1611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Convenio firmado con la Fecam y Bankia el 3 de octubre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 6

8L/PO/P-1690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las plazas no cubiertas en los ciclos de Formación Profesional para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 7

8L/PO/P-1695 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre la tasa de abandono en la Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-1040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el informe remitido en relación con el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 9

8L/PO/C-1043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre puesta en marcha de la Nueva Oficina Fiscal en la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 11

8L/PO/C-1061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la apertura del nuevo centro escolar de Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 12

8L/PO/C-1065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre iniciativas relativas al turismo respecto del empleo, dirigida al Gobierno.

Página 13

- 8L/PO/C-1068** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 14
- 8L/PO/C-1075** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15
- 8L/PO/C-1078** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre las guaguas del Servicio Canario de la Salud en Aeropuerto Tenerife Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PO/C-1083** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre nombramiento de profesores sustitutos del CEO Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PO/C-1086** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre nuevos Centros Integrados de Formación Profesional en el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PO/C-1090** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre propuestas de promoción turística de Promotur para El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PO/C-1092** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la campaña Voydebelingo, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PO/C-1095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre especialidades básicas para los hospitales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PO/C-1105** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la obra del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PO/C-1117** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre la sala de lectura de la biblioteca Franchy Roca, dirigida al Gobierno. Página 21
- 8L/PO/C-1118** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acciones para el empoderamiento de las mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 22
- 8L/PO/C-1119** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre maltrato de parejas del mismo sexo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 26
- 8L/PO/C-1124** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de los principales indicadores del alumnado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27


PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-4291** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre expedientes de desahucios del Instituto Canario de la Vivienda y de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37

- 8L/PE-5849** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre expedientes de desahucios administrativos abiertos por el Instituto Canario de la Vivienda y por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-6007** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre menores extranjeros no acompañados tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-8105** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre proyectos de inversión tratados en el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-8323** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre proyectos e inversiones presentados al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno. Página 40
- 8L/PE-8324** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-8325** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre creación de empleos a través de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-8326** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre sectores y actividades económicas de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-8327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversión de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-8510** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 43
- 8L/PE-8511** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 8L/PE-8512** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45
- 8L/PE-8513** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46
- 8L/PE-8514** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre deuda en expropiaciones para carreteras, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-8520** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los intereses a pagar en 2014 por retraso en el pago de las expropiaciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 47

- 8L/PE-8657** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional ofertadas para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48
- 8L/PE-8658** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional adjudicadas para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49
- 8L/PE-8659** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 49
- 8L/PE-8660** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional presenciales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50
- 8L/PE-8661** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en el curso 2013/14 en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50
- 8L/PE-8759** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 51
- 8L/PE-8760** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 52
- 8L/PE-8761** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 52
- 8L/PE-8762** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 53
- 8L/PE-8763** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 54
- 8L/PE-8764** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 54
- 8L/PE-8765** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 55
- 8L/PE-8766** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 56

- 8L/PE-8767** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 56
- 8L/PE-8768** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 57
- 8L/PE-8769** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 58
- 8L/PE-8770** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 58
- 8L/PE-8771** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 59
- 8L/PE-8772** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 60
- 8L/PE-8773** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 60
- 8L/PE-8774** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 61
- 8L/PE-8840** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre plazas ofertadas para el curso 2014-2015 en Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62
- 8L/PE-8841** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre alumnos de Formación Profesional en centros educativos distintos al de residencia en el curso 2014/2015 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1585 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre plazas de profesorado sin cubrir en los centros educativos públicos de Lanzarote el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 305, de 2/10/14.)

(Registro de entrada núm. 364, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre plazas de profesorado sin cubrir en los centros educativos públicos de Lanzarote el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PLAZAS DE PROFESORADO SIN CUBRIR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LANZAROTE EL CURSO 2014-2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General de Personal desarrolló la planificación de nombramientos del profesorado durante el mes de septiembre, cubriéndose las vacantes surgidas posteriormente a la adjudicación general y/o sustituciones registradas. De esta forma se completó la adjudicación de plantillas de todos los centros educativos públicos de Lanzarote”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1611 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Convenio firmado con la Fecam y Bankia el 3 de octubre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 357, de 28/10/14.)

(Registro de entrada núm. 365, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Convenio firmado con la Fecam y Bankia el 3 de octubre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL CONVENIO FIRMADO CON LA FECAM Y BANKIA EL 3 DE OCTUBRE DE 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PO/P-1690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las plazas no cubiertas en los ciclos de Formación Profesional para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 419, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 334, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las plazas no cubiertas en los ciclos de Formación Profesional para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS PLAZAS NO CUBIERTAS EN LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen dos motivos principales por lo que quedan plazas vacantes en todos los procesos de admisión a las enseñanzas de formación profesional. En primer lugar, la demanda de plazas de formación profesional no se reparte

de una manera uniforme. Gran parte de la demanda se concentra en algunas especialidades que gozan de una popularidad muy alta por parte de la población mientras que otras no cuentan con tantas peticiones por parte de los estudiantes.

El segundo motivo guarda estrecha relación con nuestra configuración geográfica como archipiélago. Al tratarse de un terreno fragmentado la planificación de la oferta formativa tiene que tener en cuenta las necesidades específicas de cada isla. Es más: incluso dentro de muchas islas, nuestra orografía accidentada hace que haya que considerar zonas próximas dentro de una misma isla como alejadas. Esto supone que se tenga que asumir que no todos los grupos de formación profesional se lleguen a completar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1695 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la tasa de abandono en la Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 419, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 335, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la tasa de abandono en la Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA TASA DE ABANDONO EN LA FORMACION PROFESIONAL A DISTANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las enseñanzas de formación profesional a distancia están especialmente dirigidas para los segmentos de la población que deben compatibilizar sus estudios con su vida laboral. De hecho, en los procesos de admisión se da prioridad a los colectivos que están trabajando en los sectores relacionados con las enseñanzas o que ya cuenta con experiencia profesional previa en estos sectores. Para hacer posible que los usuarios puedan compaginar tanto sus necesidades formativas con los requerimientos de la vida laboral y sus intereses personal se ha diseñado un sistema de tutorías obligatorias y voluntarias que confieren flexibilidad al sistema al tiempo que aseguran unos altos estándares de calidad. De hecho, este sistema lleva funcionando desde más de una década en Canarias, Comunidad Autónoma que ha sido pionera en todo el territorio nacional en la implantación de la formación profesional a distancia y dada su eficacia se sigue manteniendo esta estructura. Si tomamos como referencia las enseñanzas de formación profesional a distancia de mayor implantación comprobamos que los datos de promoción del alumnado confirman la eficacia del sistema. Así si analiza el número de alumnos que hace dos cursos escolares comenzaron en el primer año y con la cifra de los que cursan actualmente el tercer curso, obtenemos un indicador de promoción del 66,3%. En el caso de las enseñanzas que duran solo dos cursos escolares el indicador de promoción sube hasta el 80%. En algunos casos específicos estos datos ascienden. . Por ejemplo, el curso pasado, en el ciclo de grado medio de cuidados auxiliares de enfermería a distancia había 826 alumnos en el primer curso según el modelo 0 y en el curso actual hay 742 en el segundo y último curso. Esto supone un porcentaje de promoción del 90%. En el ciclo

formativo de emergencias sanitarias a distancia hubo 571 alumnos en primer año hace dos cursos escolares, en el actual curso hay 532 en el tercer y último año, lo que representa el 93% de los alumnos que teóricamente iniciaron estas enseñanzas hace 2 años”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-1040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el informe remitido en relación con el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 258, de 22/7/14.)

(Registro de entrada núm. 336, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el informe remitido en relación con el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL INFORME REMITIDO EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado 21 de mayo de 2014 le fue remitido al Ministerio de Justicia informe emitido por el Departamento de Justicia del Gobierno de Canarias que se estructura en dos partes:

1. En la primera, se sintetizan las conclusiones a las que llega este Departamento tras el análisis en conjunto del anteproyecto de Ley Orgánica citado, ilustrando cada una de ellas con ejemplos concretos sobre el texto normativo remitido con el fin de su fundamentación.

2. En la segunda, como documento adjunto, se realiza un minucioso estudio más detallado del articulado del anteproyecto, estructurándolo, para agilizar su análisis, en una tabla compuesta de tres tablas campos: distinguiendo aquellos preceptos que, en lo que concierne a este centro directivo, estima de mayor interés. Dicho estudio se estructura en una tabla compuesta de tres columnas:

- Relación de los preceptos completos o apartados del anteproyecto que, en lo referido al ámbito de competencias de este centro directivo, estima de mayor interés.

- Comparativa de la nueva regulación propuesta con el texto aún vigente de la LOPJ y su correspondencia con aquellos preceptos reglamentarios o de otros textos legislativos.

- Principales observaciones así como propuesta de modificación o introducción de nuevos preceptos o apartados, efectuados por este Departamento.

Expuesto lo que antecede, se hace a continuación un resumen de los puntos básicos del informe en cuestión:

DELIMITACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

La modernización en la prestación del servicio público prestado desde la Administración de Justicia al ciudadano constituye uno de los objetivos previstos en la reforma de la LOPJ operada a finales del 2003; por un lado, mediante la definición de los elementos estructurales de una nueva estructura organizativa, alejada de cualquier tipo de reminiscencia, que responda a los modernos principios de 'gerencialismo' público, mediante la dirección y gestión por objetivos. Por otro, de acuerdo con el marco competencial definido por el legislador y luego completado por los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, asumiendo las Administraciones Públicas competentes un nuevo rol directivo, como responsables de la gestión, coordinación y dirección de los proyectos de modernización.

A partir de lo anterior, se advierte la necesidad de delimitar el ámbito competencial del que es titular el Ministerio de Justicia y cada Comunidad Autónoma con competencias transferidas en esta área. Para garantizar esta labor, desde este Departamento de Justicia se propuso, entre otras medidas, que se potencie la participación de los órganos de colaboración interinstitucional ya existentes.

NUEVO MODELO ORGÁNICO JUDICIAL. CONSTITUCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA

El nuevo planteamiento organizativo es compartido por este Departamento. No obstante, a nadie se le escapa la complejidad que supone el poder afrontarlo con garantías, en tanto exige, entre otros aspectos, un análisis de la organización, dimensión, flujos de procesos y cargas de trabajo por puesto, en función del ámbito competencial que atenderá cada juez o jueza. Tal labor deberá hacerse atendiendo a los principios de especialidad competencial y funcional y distribución homogénea de cargas de trabajo.

Dicho análisis no sólo debe realizar ab initio sino que exige un compromiso de seguimiento, para valorar la efectividad en los tiempos de respuesta obtenidos sobre el ya efectuado, valorando el incremento de la dotación inicial (por ejemplo).

Por otro lado, se resalta nuestra opinión contraria a la delimitación del ámbito provincial como unidad básica territorial en el que se configura la estructura del nuevo mapa judicial por considerarla incompatible con el hecho insular, entendiéndose que los Tribunales de Instancia pueden coexistir con el actual modelo de demarcación territorial de Partidos Judiciales, los cuales en todo caso habrá que redefinir para los servicios lleguen en igualdad de condiciones a todas las personas.

USO OBLIGATORIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CALIDAD DEL DATO REGISTRADO. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El uso de los sistemas y aplicaciones de gestión procesal por parte de los usuarios judiciales no sólo ha de limitarse al carácter obligatorio en su empleo. También debe aspirar de forma continua a alcanzar una mayor calidad del dato de registro. Por otro lado, se valora muy positivamente disponer de una regulación estricta y específica en sede de la LOPJ en materia de protección de datos que vincule de manera directa a las oficinas judiciales, tanto en la gestión de los expedientes en soporte papel como telemático.

ESTRUCTURA DE LA OFICINA JUDICIAL

A modo de reflexión, las principales conclusiones que extrae este Departamento de Justicia, a partir del nuevo modelo organizativo que constituyen los Tribunales Provinciales de Instancia, son las siguientes, expuestas de forma esquemática:

- Proponer la constitución de unidades centralizadas de apoyo directo a la actividad judicial, fomentando en su organización interna, en su caso, la especialidad funcional.

- Suprimir la regulación de una dotación básica de las unidades de apoyo directo, prevista en el cuarto apartado del art. 296. Entendemos que es suficiente la regulación contenida en el primer apartado, según el cual "Las Unidades de apoyo directo a los Jueces tendrán la estructura y dimensión necesaria para que éstos puedan desarrollar las funciones que les son propias en cada caso".

- A la vista de las consideraciones anteriores, como conclusión se podría valorar la supresión o no constitución de los Servicios Comunes Procesales de Ordenación del Procedimiento, entendiéndose éstos integrados en las unidades centralizadas de apoyo directo. Ello permitirá concentrar la actividad procesal, simplificando los flujos de trabajo y remisiones de expedientes judiciales.

- En coherencia con los principios de gestión de calidad en la gestión y planificación de la actividad que se quieren implantar progresivamente en los nuevos modelos organizativos de oficina judicial y fiscal, se propone incluir un nuevo apartado que desarrolle la función directiva de las unidades de las oficinas judiciales.

CALIDAD DEL DATO. GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE LA ESTADÍSTICA. SUPERACIÓN DE LA EMISIÓN DE BOLETINES ESTADÍSTICOS TRIMESTRALES POR INFORMES PARAMETRIZADOS EXTRAÍDOS DE FORMA AUTOMÁTICA DESDE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN PROCESAL.

El valor de disponer de una estadística de calidad, que cumpla con los criterios descritos, tanto para la misma oficina como para la propios gestores, cobra aún mayor relevancia en tanto se consiga una homogeneización de contadores, así como en el registro de asuntos y en el cómputo de las cargas de trabajo por cada una de las oficinas judiciales, sobre los mismos criterios.

En este punto, las aplicaciones de gestión procesal, a través de su parametrización, se erigen en una herramienta esencial a la hora de conseguir homogeneizar las metodologías de trabajo en las oficinas judiciales.

GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Resulta contrario a cualquier principio de buena organización la separación de la dirección técnico procesal de la dirección de los recursos humanos de la Oficina. Por ello, se propone atribuir la dependencia funcional del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, (actuales Secretarios Judiciales), a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, en los mismos términos que a nivel orgánico se hace para los otros Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Se estima necesario que la aprobación de la Oferta de Empleo Público y la convocatoria de los procesos selectivos se atribuyan a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, que son las que con cargo a sus dotaciones presupuestarias dan cobertura a las retribuciones y seguridad social de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Desde este Departamento no se encuentra justificación al hecho de que el Gobierno de la nación impida o restrinja la oferta de empleo público en el ámbito de la Administración de Justicia cuando dicha decisión sólo trae como consecuencia que se soporten altas tasas de interinidad en la función y que no pueda avanzarse en la mejora de la profesionalización del sector”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre puesta en marcha de la Nueva Oficina Fiscal en la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 258, de 22/7/14.)

(Registro de entrada núm. 274, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre puesta en marcha de la Nueva Oficina Fiscal en la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA OFICINA FISCAL EN LA FISCALÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad tiene avanzados los trabajos de diseño de la NOF y pretende que su primera experiencia tenga lugar dentro del primer semestre del año 2015 en la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

El Gobierno de Canarias aprobó el pasado 15 de mayo de 2014, (BOC del 29 de mayo de 2014), un Decreto, (40/2014) por el que se regulan determinados aspectos de la política de modernización de la Administración de Justicia referidos a su estructura organizativa, a la modernización tecnológica y la mejora de la calidad. Recientemente, en concreto el pasado 15 de diciembre de 2014, se ha firmado en Las Palmas de Gran Canaria un Convenio de cooperación en materia organizativa y tecnológica con el Ministerio de Justicia. Ambos instrumentos constituyen la base en la que apoyar el diseño y despliegue de la Nueva Oficina Judicial y de la Nueva Oficina Fiscal atendiendo a los modelos reconocibles en el ámbito estatal.

El grupo de trabajo constituido para el diseño y planificación de la futura Oficina Fiscal de Las Palmas ya está operativo y funcionando. Su creación tuvo lugar en octubre de 2014, mes en el que se constituyó la Comisión de Participación y Asesoramiento, órgano imprescindible para la validación de las propuestas que se hagan en materia organizativa. El citado grupo de trabajo tiene una composición mixta y está integrado por representantes de la fiscalía y de los funcionarios que trabajan allí, estando dirigido y coordinado por la Dirección General de la Administración de Justicia.

El diseño, planificación y futura implantación de la Nueva Oficina Fiscal de Las Palmas se desarrollará de forma gradual, en función de las posibilidades organizativas, técnicas y presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y estos Trabajos que se están ya acometiendo, tienen muy en cuenta los supuestos de comunicación, transparencia, colaboración, participación activa, coordinación, formación y colegiación de esfuerzos.

Reconducir la situación y cambiar la forma de proceder para contribuir de forma dinámica a la modernización organizativa es una necesidad y hay que trabajar en pos de ese objetivo. Ese es nuestro empeño y en tal sentido se trabaja, aunque se es consciente de las dificultades existentes y de que en el resto del Estado español el avance es lento y a pequeña escala. Nuestro propósito es que antes del fin de esta legislatura se hayan superado los obstáculos existentes y alcancemos ese pretendido objetivo y Las Palmas cuente con la primera experiencia canaria acorde con el nuevo modelo organizativo que precisa la Fiscalía española”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la apertura del nuevo centro escolar de Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 337, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la apertura del nuevo centro escolar de Siete Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA APERTURA DEL NUEVO CENTRO ESCOLAR DE SIETE PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se le adelantó al Pleno del Parlamento de Canarias, en su sesión celebrada durante los pasados días 23 y 24 de septiembre de 2014 y como respuesta a la iniciativa PO-P-1529, propuesta por el mismo Sr. diputado, con fecha de alta 5 de septiembre de 2014, los problemas técnicos detallados en esa ocasión, surgidos en el proceso de construcción en la actual ubicación del CEIP en Siete Palmas y solventados en plazo, se pudo proceder a la ocupación y puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones desde el pasado 30 de octubre de 2014”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre iniciativas relativas al turismo respecto del empleo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 297, de 24/9/14.)

(Registro de entrada núm. 366, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.4.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre iniciativas relativas al turismo respecto del empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INICIATIVAS RELATIVAS AL TURISMO RESPECTO DEL EMPLEO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No no existe relación directa entre el incremento de llegada de turistas a Canarias y la creación de puestos de trabajo, uno de los motivos, como ya hemos reiterado en alguna ocasión, es que los convenios provinciales de hostelería fijan unas plantillas fijas del 60 por ciento. Por lo tanto a incrementos en la llegada de turistas no se corresponden directamente con la generación de empleo en el sector.

De esta forma, mientras el turismo crece en un porcentaje del 10 por ciento, el empleo lo hace en un 4 por ciento.

Según el último informe IMPACTUR sobre las cuentas del turismo de Canarias referido al año 2013, si comparamos el empleo del sector turístico que existía en 2008 frente al del 2013 vemos que existe una diferencia de unos 42000 puestos de trabajo, pero también se observa que después de una caída en ese año 2009 el sector ha ido recuperando actividad y empleo constantemente.

Algunos datos sobre el empleo en el sector,

- Los trabajadores afiliados en alta laboral en Hostelería y Agencias de Viaje en septiembre de 2014 ascendieron a 122.923, con una variación interanual del 4,8%; mientras que el valor medio desde el mes de enero es de 121.138, con una variación interanual del 6%.

- Realizando un histórico desde el año 2009, destacamos que también en el mes de septiembre de ese año, la variación interanual había descendido un 9,1%. A partir de 2009, la variación interanual de los trabajadores afiliados en alta laboral en Hostelería y Agencias de Viaje se incrementó un 1,6% en septiembre de 2010; un 6,2% en septiembre de 2011; un 2% en septiembre de 2012; y un 2,5% en septiembre de 2013.

- Los trabajadores afiliados en alta laboral en hostelería y agencias de viaje en España ascendieron a 1.457.365.

- En lo que respecta al número de contratos, según el último dato del pasado mes de octubre, fueron 30.148 los contratos vinculados a la actividad turística, 7.565 más que en octubre de 2013, con un incremento del 33,5%.

- La media de contratos entre los meses de enero y octubre de 2014 se sitúa en 23.296, que supera la media del mismo período de 2013 situada en 16.992, con un incremento del 37,1% y 6.304 contratos más de media.

- Por islas, Tenerife, con 12.353 contratos, y Gran Canaria, con 11.006, fueron las que acumularon un mayor número de contratos, seguidas de Lanzarote, con 3.630, Fuerteventura, 2.298, La Palma 678, La Gomera, 144, y El Hierro, con 39 contratos.

- Desglosando por servicios, los servicios de alojamiento acumularon en octubre de ese año, 12.829 contratos; mientras que el servicio de comidas y bebidas acumuló 9.634 contratos y el de actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, 799 contratos.

Con más de 300.000 parados en nuestra Comunidad autónoma, el turismo no puede absorber toda la mano de obra que proviene del parón en la construcción. De estos, aproximadamente, unos 142.000 provienen de la construcción. Por eso el interés y el trabajo que viene desarrollando el Gobierno de Canarias para reactivar el sector de la construcción, vinculado a la renovación y rehabilitación de los espacios públicos y privados.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1068 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 297, de 24/9/14.)

(Registro de entrada núm. 275, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de adecentamiento se han ejecutado y el Palacio de Justicia de Las Palmas de GC, sito en la Plaza de San Agustín, está al día de hoy en condiciones para prestar los servicios de justicia que hoy alberga. Tales servicios están conectados con las funciones jurisdiccionales que desarrollan las diferentes Salas del TSJ de Canarias y las funciones encomendadas a la Fiscalía Superior de Canarias. Así como, las funciones encomendadas al CAU de Atlante, servicios de intérpretes judiciales, peritos y gabinete de prensa del TSJC.

El Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, una vez producido el traslado de los Juzgados y Secciones de la Audiencia Provincial que albergaba a la nueva Ciudad de la Justicia, ha necesitado una serie de obras de reposición en diversas dependencias con el fin de efectuar una reorganización interna de los órganos y servicios que en él permanecen al objeto de:

En primer lugar dejar vacía la zona del antiguo bloque de viviendas a efectos de ahorros en mantenimiento, instalaciones y servicios que en él se encontraban.

En segundo, mejorar las instalaciones asignadas a la Fiscalía Superior, que venía compartiendo con la de la Audiencia Provincial

Tales obras, por su envergadura, excedían de las simples labores de mantenimiento y conservación, por lo que se optó por la vía del capítulo VI (inversión de reposición), consistiendo, fundamentalmente, en:

1.-Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia:

Ampliación del despacho del Fiscal Superior mediante la demolición del tabique de separación con despacho contiguo (Fiscal Anticorrupción), colocación de dinteles y de nuevo pavimento, así como revestimientos verticales de madera de roble, retirada de luminarias antiguas y colocación de nuevas, con adaptación del aire acondicionado existente y pintura completa del nuevo despacho, dejándolo con dimensiones aceptables para poder recibir visitas

Reorganización de los despachos de fiscales contiguos (el Fiscal Anticorrupción ocupa el despacho del Teniente Fiscal y éste pasa al que ocupó en su momento el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial, todo ello sin merma de espacios ni de las condiciones de trabajo.

Ampliación de la oficina fiscal para dar mayor espacio a los funcionarios, con tapiado de hueco existente y habilitación de un despacho de reserva.

Habilitación de un antiguo despacho compartido por 4 Fiscales como biblioteca de Fiscalía, colocando en su interior los armarios librerías que se encontraban en los pasillos

- Pintura completa de todas las dependencias de la Fiscalía.

2.-Dependencias de las Secciones 1ª, 4ª y 5ª y Gabinete de Prensa:

- Eliminación de humedades existentes mediante picado de los encalados y colocación de planchas aguaroc de 13 mm en los lugares de mayor incidencia con pintado completo de las dependencias a efectos de su traslado a las mismas del CAU de Atlante, perito, interprete, gabinete de prensa del TSJC y parte de la sala de lo Social (Funcionarios y Magistrados) con ubicación actual en el antiguo bloque de viviendas, el cual quedará sin uso, con el consiguiente ahorro de energía eléctrica, agua y mantenimiento.

El importe de los trabajos efectuados es de 49.804,42.- €, IGIC incluido, correspondiendo a la Fiscalía un importe de 31.227,19.- € y al resto de dependencias 18.577,23.- €”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 2/10/14.)

(Registro de entrada núm. 338, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se ha informado anteriormente desde la Consejería de Sanidad, las obras de Ampliación del Hospital General de Fuerteventura no se han paralizado ni tampoco lo estuvieron con anterioridad durante la presente Legislatura si bien el pasado año 2013 se produjo una adaptación de los trabajos en un área del edificio que al verse afectada por los ajustes en el Proyecto Modificado que se redactaba entonces, era preciso reservar pues, de lo contrario, se hubiese tenido que deshacer parte de lo hecho. Aquello supuso un cambio del plan de obras previsto inicialmente, lo que motivó una ampliación del plazo de ejecución contratado.

No debemos olvidar que en la anterior legislatura sí que hubo un intento de paralización total y cierre total de la obra que finalmente no prosperó, lo que hubiera tenido un gran impacto asistencial en la isla.

Sin embargo, como ya se ha señalado, en esta Legislatura se ha continuado con la mejora de esta infraestructura sanitaria, la de más trascendencia de Fuerteventura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1078 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre las guaguas del Servicio Canario de la Salud en Aeropuerto Tenerife Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 2/10/14.)

(Registro de entrada núm. 339, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre las guaguas del Servicio Canario de la Salud en Aeropuerto Tenerife Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS GUAGUAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN EL AEROPUERTO TENERIFE NORTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud:

“a) Esta Dirección General tiene conocimiento puntual sobre cualquier problema o incidencia que pudiera darse en la prestación de este servicio.

b) Las reclamaciones presentadas por escrito en las Direcciones de Área correspondiente, son tramitadas esta Dirección General que lo pone en conocimiento de la empresa adjudicataria y da respuesta inmediata al usuario.

c) Se encuentra en el Pliego de Prescripciones Técnicas las alternativas a los problemas que pudieran surgir por la prestación de este servicio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1083 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre nombramiento de profesores sustitutos del CEO Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 317, de 6/10/14.)

(Registro de entrada núm. 367, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre nombramiento de profesores sustitutos del CEO Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES SUSTITUTOS DEL CEO ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Personal le informa que los dos profesores sustitutos de la especialidad 31, Educación Infantil fueron nombrados y tomaron posesión en la misma fecha en que se presentó esta iniciativa, es decir, el 29 de septiembre de 2014”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1086 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre nuevos Centros Integrados de Formación Profesional en el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 16/10/14.)

(Registro de entrada núm. 340, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre nuevos Centros Integrados de Formación Profesional en el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2014-2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2014/2015 ha entrado en funcionamiento el Centro Integrado de Formación Profesional Las Indias en el municipio de Santa Cruz de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre propuestas de promoción turística de Promotur para El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 361, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 368, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre propuestas de promoción turística de Promotur para El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROPUESTAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PROMOTUR PARA EL HIERRO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La acción especial desarrollada por Promotur Turismo Canarias en 2014 para la promoción turística de la isla de El Hierro vivió su segunda edición después del éxito que se produjo en el año 2013. En esta ocasión la campaña ha sufrido importantes cambios que, sin duda, han ayudado a una promoción con resultados tangibles y eficaces. La campaña se ha denominado ‘El secreto de las Islas Canarias’ y ha sido difundida mediante acciones de promoción y publicidad específicas, y contando con un web site propio: www.elsecretodelasislascanarias.com.

Como nuevo elemento clave utilizado en esta edición de la campaña se lanzó una ‘Tarjeta Descuento de Viaje’, en formato de Tarjeta Consumo. Tras la inscripción de los interesados en la página web especial, se producía la emisión de una tarjeta nominativa a su favor por un importe descuento de 200 euros para turistas nacionales e internacionales y de 100 euros para residentes. Los importes atribuidos en dichas tarjetas sólo podían ser utilizados en viajes de vacaciones a la isla de El Meridiano.

Desde la inscripción en la web oficial -rellenando el oportuno formulario de petición- y desde que se emitían las tarjetas (15 días después), los usuarios disponían de 90 días para hacer uso de las mismas, contando para ello con una relación de alojamientos y servicios de la isla previamente concertados por Promotur Turismo de Canarias para que formaran parte de la Campaña, atendieran la demanda que se produjese y aceptaran la ‘Tarjeta Regalo’ que, posteriormente les reembolsaba esta empresa pública. Todas las tarjetas emitidas y la campaña en todas sus modalidades tuvieron su vencimiento y finalización el 31 de diciembre.

La campaña iba dirigida, fundamentalmente, a fomentar la llegada de turistas a la isla y poner en valor varios conceptos claves a utilizar como recursos promocionales (tanto en publicidad convencional como en el web site propio), como son:

- Un paraíso para practicar el submarinismo.
- Isla bañada por aguas transparentes donde los amantes del buceo vienen cada año desde distintos lugares del mundo para fotografiar uno de los mejores fondos marinos del planeta.
- Una isla para relajarse y descansar en un pequeño rincón del Atlántico rebosante de naturaleza.

- Una de las Reservas de la Biosfera de las Islas Canarias y de Europa. Para llevarse el recuerdo imborrable de una naturaleza de privilegio. Volcanes y campos de lava, fértiles valles, impresionantes acantilados de hasta 1.000 m. de altura, tupidos bosques de especies vegetales que aún perviven en la isla desde épocas prehistóricas, árboles milenarios retorcidos por el viento, reptiles que se creían extinguidos..”.

- La isla que apuesta por un futuro mejor, por mantener un desarrollo sostenible y equilibrado.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1092 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la campaña Voydebelingo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 361, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 369, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la campaña Voydebelingo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CAMPAÑA VOYDEBELINGO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña se ha consolidado ya entre los usuarios canarios, que la usan cada vez más para planificar sus escapadas de ocio y como complementos al paquete básico de ‘transporte y alojamiento’.

En 2014, el objetivo es diferente, en tanto en cuanto el portal www.voydebelingo.com ya es conocido entre su target y ha tenido gran difusión. En esta segunda fase se pretende fijar en la mente del turista canario potencial el concepto de reserva de experiencias, usando como eje de comunicación la posibilidad de realizar y abonar reservas on line desde el propio site, que cuenta con un muy amplio abanico de actividades turísticas para residentes, disponibles inmediatamente para la compra.

La herramienta ha venido a llenar un vacío en lo que se refiere a aglutinar a la amplia oferta de productos de ‘ocio’ (naturaleza, deportivos, culturales, festivos, etc), bajo el concepto de disfrutar de viajes ‘experenciales’ que contribuyan a un conocimiento ‘más cercano y novedoso de nuestras islas’.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialidades básicas para los hospitales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 341, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialidades básicas para los hospitales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESPECIALIDADES BÁSICAS PARA LOS HOSPITALES DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas estas especialidades están dotadas de plaza en la Plantilla Orgánica de ambos centros sanitarios, excepto la especialidad de Cardiología en el Hospital Insular N^o S^a de los Reyes, si bien en este Hospital de El Hierro la asistencia sanitaria está garantizada por el desplazamiento periódico y programado de un cardiólogo desde su hospital de referencia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la obra del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 388, de 18/11/14.)

(Registro de entrada núm. 342, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la obra del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OBRA DEL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de remodelación y ampliación del Centro de Salud de Morrojable (Pájara) están concluidas y algunas de las áreas afectadas por la remodelación ya están puestas en servicio por necesidades asistenciales contempladas en el proceso de obras.

Se ha llevado a cabo un crecimiento en altura del edificio original, fundamentalmente para el incremento del área de consultas y además ha sido necesaria la modificación de muchas de sus instalaciones. Paralelamente al crecimiento se llevó a cabo la remodelación de otras áreas existentes en la planta baja para adaptarlas a los nuevos usos y necesidades. Tras la obra el edificio del Centro de Salud ha incrementado su superficie en unos 690 m² hasta alcanzar una superficie total de 2.300 m² distribuidos en 2 plantas interconectadas por una nueva escalera y un ascensor montacamillas.

El Servicio Canario de la Salud invertido 1.528.000 € en la financiación de estas obras.

Una vez concluidas, para la puesta en marcha de determinadas instalaciones como la climatización o el ascensor, ha sido necesario efectuar diversos trámites ante los departamentos competentes.

También ha sido necesaria la puesta en servicio del nuevo centro de transformación eléctrico que el Servicio Canario de la Salud construyó y cedió a la empresa suministradora.

El Servicio de Fisioterapia tiene todo el equipamiento disponible y se está a la espera de que se habiliten los recursos humanos necesarios.

También la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura estudia la próxima apertura de la Unidad de Salud Bucodental una vez se disponga del material y equipamiento necesarios en el primer trimestre del 2015”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1117 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre la sala de lectura de la biblioteca Franchy Roca, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 370, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre la sala de lectura de la biblioteca Franchy Roca, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LA SALA DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA FRANCHY ROCA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Biblioteca de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, adscrita a la Secretaría General Técnica, es una biblioteca especializada en temas jurídicos y económicos y específicamente en la materia de Hacienda canaria. La andadura de esta biblioteca comenzó a mediados de 1988 con la misión de agrupar y automatizar los fondos bibliográficos y su objetivo prioritario fue satisfacer las necesidades de información

bibliográfica del personal de la Consejería como apoyo en el correcto desarrollo de sus funciones, convirtiéndose así en una Biblioteca Especializada en las materias propias de sus competencias. Esta misión se mantiene hoy en día y se amplía su alcance porque, gracias a las virtudes de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el personal de cualquier departamento puede acceder al mismo conocimiento.

Tal y como lo estableció la derogada Orden de la Consejería de Hacienda de 15 de mayo de 1990, que aprobaba el Reglamento de Servicio de la Biblioteca de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, la Biblioteca además “aspiraba a cubrir una parcela en el campo de las bibliotecas públicas especializadas del Archipiélago, facilitando a especialistas, estudiosos y a las propias Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, instrumentos de acceso a determinadas áreas de las Ciencias Sociales”; por lo que entre los servicios que se decidió prestar se encontraba la consulta en sala, para lo que se habilitó un amplio espacio, con un aforo de 48 plazas, donde las personas interesadas podían consultar los fondos de la biblioteca.

Con el transcurso de los años y ajustándose al propio progreso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la biblioteca fue adecuando sus servicios a las nuevas necesidades y tecnologías y en su plan estratégico 2004-2007 establece el objetivo de Rediseñar organizacional, funcional y físicamente los servicios de la Biblioteca con el propósito de constituir una Biblioteca Virtual e impulsa el ofrecimiento de sus servicios en Internet a través del portal denominado BEHA (se puede acceder a estos servicios a través de la dirección electrónica siguiente: <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/sgt/biblioteca/>)

Este nuevo entorno para prestar los servicios de la biblioteca ha facilitado el acceso a sus contenidos de los múltiples usuarios, no siendo necesaria su presencia física. Las personas que debían venir a la sala para consultar los contenidos de los fondos de la biblioteca, ya podían hacerlo desde sus puestos de trabajo o sus hogares. Esto ha hecho que en la actualidad las consultas en sala se hayan reducido hasta valores muy por debajo de las solicitudes de consulta en el entorno de Internet.

Actualmente se estima que el grado de ocupación de la mencionada sala es de 18 personas diarias como media en los periodos de mayor uso, estando abierta al público entre las 09:00 y las 14:00 horas (en horario de verano cierra a las 13:00). De la misma forma, el coste anual de los medios necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de la biblioteca es de 54.944'10 €, lo que supone, teniendo en cuenta el número de personas que usan la sala de consulta, una distribución económica de 3.052'45 € por persona y año.

Asimismo, debemos tener en cuenta que las personas que han usado el mencionado servicio en los últimos meses no dan a la sala la finalidad de consulta de los fondos bibliográficos de la biblioteca; la utilizan, en su gran mayoría, para estudiar sus enseñanzas oficiales no obligatoria, universitaria y no universitaria, así como oposiciones; por lo que se puede afirmar que, en la actualidad no se está dando uso al espacio reservado para la consulta en sala de la biblioteca con la finalidad para la que se creó en su momento.

Teniendo en cuenta el coste unitario por persona que utiliza la sala de consulta, el nulo uso que se da a dicha sala para su finalidad, a costa de un uso que se escapa de las competencias que la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad debe ejercer, y los acuerdos de Gobierno de reducción del gasto, este departamento ha tomado la decisión de cerrar esta sala. Esta decisión no afecta a la finalidad de la propia biblioteca, porque está garantizada la prestación de la totalidad de sus servicios, no solo el acceso al conocimiento que gestiona sino también la consulta de sus fondos bibliográficos físicos. Para esto último, existe habilitado un espacio en la planta cero, denominada de atención a usuarios, para que las personas que así lo necesiten, puedan consultar cualquier material de la biblioteca, tanto físico, para lo que existen unas mesas habilitadas, como digital, para lo que se dispone de red wifi”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1118 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para el empoderamiento de las mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 276, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para el empoderamiento de las mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canaria (CC-PNC-CCN), sobre:

ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo primordial del Instituto Canario de Igualdad, en su condición de organismo de igualdad del Gobierno de Canarias, es el “promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias”, conforme dispone su ley reguladora, Ley 1/1994, de 13 de enero.

En cumplimiento de dicho objetivo, la mayor parte de las actuaciones diseñadas y ejecutadas por el Instituto Canario de Igualdad están dirigidas o conllevan el empoderamiento de las mujeres, con el fin de dotarlas de las oportunidades necesarias para hacer posible la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Así, se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Actuaciones dirigidas a promover y sensibilizar a mujeres y hombres en materia de igualdad entre ambos sexos y de no discriminación por razón de sexo:

- Formación dirigidas al personal de los municipios integrados en la Red de municipios del sur de Tenerife por la igualdad de género, integrada por los municipios de Adeje, Arona, Arico, Granadilla, Fasnia, Guía de Isora, San Miguel de Abona, Santiago del Teide y Vilaflor. Estas actuaciones de desarrollaron durante los meses de abril y mayo de 2014.

- Convenio de colaboración con la Red de municipios del sur de Tenerife por la igualdad de género, cuya firma está prevista para el próximo 19 de enero de 2015, que tiene como objeto establecer un marco general de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y la citada Red de municipios, para la introducción y el desarrollo de la transversalidad de género en sus políticas municipales.

- Campaña Esta Navidad regala Igualdad, 2014: Campaña de sensibilización sobre los juegos y juguetes no sexista que el Instituto Canario de Igualdad viene desarrollando desde varios años con motivo de las fiestas navideñas, bajo el lema Elegir los juguetes no es un juego. Esta Navidad Regala Igualdad. Se trata de informar y sensibilizar a la ciudadanía con la finalidad de promover la elección y uso de juguetes sin estereotipos de género, mediante un soporte en forma de folleto (versión digital y papel), que contiene recomendaciones y algunas opciones de regalos y en el que se explica el valor del juego como forma de divertirse, pero también de expresarse, relacionarse y aprender roles, actitudes y habilidades; como un instrumento que facilita el desarrollo mental y afectivo, los valores transmitidos y las opciones de niños y niñas, resultando una forma eficaz de educar en igualdad.

- Acuerdo marco de colaboración formalizado entre el Instituto Canario de Igualdad y la Dirección General de Trabajo, que tiene como finalidad la realización de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con los objetivos de profundizar en la aplicación de las medidas contempladas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; mejorar la formación y capacitación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de forma que se puedan identificar situaciones de discriminación en el acceso y la promoción en el empleo, así como valorar y orientar los planes de igualdad en las empresas; mejorar el conocimiento de la normativa y los procedimientos de aplicación a situaciones de discriminación entre los sexos y en supuesto de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, a efectos de impulsar la elaboración de los correspondientes protocolos de actuación, seguimiento y evaluación.

- Edición del folleto sobre Recomendaciones prácticas para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo: Se trata de un instrumento didáctico para la aplicación de un lenguaje no sexista en el marco de la casuística administrativa y en virtud de la normativa vigente en la materia (en los instrumentos de información, comunicación, difusión y publicidad: normativa, informes, convocatorias, formularios, campañas, páginas webs y cualquier soporte comunicativo del Gobierno de Canarias). Entre los objetivos de esta actuación se encuentran los siguientes: que el personal al servicio de la Administración de la CAC, así como las y los responsables públicos, dispongan de un manual práctico de aplicación del uso no sexista del lenguaje en virtud de las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres; disponer de un instrumento pedagógico, práctico, casuístico, dotado de orientaciones y recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje administrativo.

• Jornada Mujeres y Empleo en la economía social y solidaria. Alternativas feministas a una sociedad en crisis, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el 27 de marzo de 2014.

2.- Programa Mujeres que cuentan, que tiene como finalidad hacer visibles a las mujeres, sus necesidades, sus puntos de vista y sus aportaciones a la sociedad y en cuya ejecución se han desarrollado las siguientes actuaciones:

2.1. Mujeres gitanas

• Charla-coloquio sobre “Situación actual, avances y retos de las mujeres gitanas en España. Claves para la intervención social”, en colaboración con la Asociación de Mujeres Gitanas Romí Camela Nakerar, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, impartida en Santa Cruz de Tenerife (14 de abril de 2014) y en la villa de Ingenio (15 de abril de 2014). En este último municipio, se llevó a cabo una charla sobre asociacionismo de mujeres. Las mujeres gitanas comparten las discriminaciones que sufren el resto de las mujeres en nuestra sociedad, pero además tienen que hacer frente a barreras internas propias de su cultura y externas debido a los estereotipos que lastra el pueblo gitano. Con esta actuación, se pretende mejorar la posición de las mujeres gitanas en la sociedad y desarrollar sus competencias y cualificaciones, a fin de garantizar su participación social, económica, cultural y política en condiciones de igualdad.

2.2. Mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.

• Estudio sobre “La transexualidad en Canarias. Una realidad diversa y desconocida”, elaborado por el Gamá, Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Canarias, con el objetivo general de elaborar un perfil sobre la población transexual y/o transgénero en Canarias, constituyendo uno de sus objetivos específicos promover la igualdad de oportunidades para todos y todas con independencia de la identidad de género que se tenga.

• Jornada formativa sobre “La incorporación transversal de la perspectiva LGTB a las políticas municipales de igualdad”.

• Participación del Instituto Canario de Igualdad en los actos celebrados con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTB, mediante la organización y realización de un video- fórum, celebrado el 25 de junio de 2014.

3.- Programa “Igualdad SI”: Igualdad en la Sociedad de la Información (SI), destinado a reducir la brecha digital de género, mediante la formación de las mujeres en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el objetivo de incrementar la participación económica y social de las mujeres con mayores dificultades (mujeres rurales, mayores de 45 años o en situación de exclusión socioeconómica y tecnológica mediante el uso de las TIC: se promueve la participación, el asociacionismo y el activismo de las mujeres a través de las TIC y las redes sociales (objetivo 1); se favorece la comunicación y el acceso a los recursos mediante las TIC, a las mujeres en situación o en riesgo de exclusión socioeconómica y tecnológica (objetivo 2); se procura a las mujeres nuevas oportunidades económicas y, en concreto, de empleo y de trabajo en red, mediante las TIC, como forma de hacer frente a las discriminaciones específicas que padecen en los ámbitos tecnológico y laboral (objetivo 3).

En ejecución de este programa, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

1 Objetivo 1: Proyecto: Formación especializada de organizaciones de mujeres para favorecer la participación, el activismo y el trabajo en red: talleres de formación especializada sobre ciberfeminismo y redes sociales para asociaciones y redes de mujeres e igualdad 2013 (Tenerife, La Palma y Lanzarote); 2014 (taller de formación especializada sobre ciberfeminismo y redes sociales de la Red Feminista de Gran Canaria y taller de formación especializada sobre weblog y redes sociales de la Red de Municipios del Sur de Tenerife por la Igualdad de Género.

2 Objetivo 2: Proyecto Formación básica sobre las TIC para mujeres en situación o riesgo de exclusión socioeconómica y tecnológica (rurales, mayores de 45 años, inmigrantes...) Actividades desarrolladas: cursos básicos de utilidades informáticas 2013 (Vallehermoso, Arucas y San Bartolomé de Tirajana; 2014 (Adeje, San Bartolomé de Tirajana, Gáldar, Ingenio); actividades previstas: curso básico de 30 horas a impartir en Frontera, que se inicia el 24 de febrero de 2015, y curso básico a impartir en Adeje, que se inicia el 21 de enero de 2015.

3 Objetivo 3: Proyecto Formación especializada para empresarias y profesionales sobre marketing digital y trabajo en red: en 2014 se ha impartido en Las Palmas de Gran Canaria el taller denominado “Construye tu plan de comunicación digital”.

En 2014, el programa incluyó, además, un taller piloto, de 40 horas de duración, en materia de sociedad de la información, dirigido a mujeres profesionales, celebrado en La Laguna (6 al 15 de octubre de 2014), organizado por el Instituto de la Mujer- Gobierno de España y el Fondo Social Europeo, con la colaboración del Ayuntamiento de La Laguna y el Instituto Canario de Igualdad- Gobierno de Canarias.

Por último, el Instituto Canario de Igualdad se ha establecido en las comunidades virtuales: Facebook (<https://www.facebook.com/institutocanarioigualdad>); Twitter (@IgualdadGobCan) y ha creado un blog institucional (institutocanarioigualdad.blogspot.com.es), con la finalidad de informar y divulgar sobre la labor del organismo de igualdad autonómico, favorecer la comunicación social y el intercambio de información y debate, así como generar comunidad en torno a las políticas de igualdad en Canarias.

4.- Actividad subvencional.

Una de las líneas de subvenciones del vigente Plan estratégico de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad 2014-2016, aprobado por Orden del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad de 17 de marzo de 2014, es la destinada a fomentar el movimiento asociativo de mujeres de Canarias, que tiene dos objetivos:

1. Fortalecer y consolidar el movimiento asociativo de mujeres para facilitar su participación en la sociedad, como un instrumento de empoderamiento de las mujeres, a través de las organizaciones en que se vertebra la

sociedad civil; resultando subvencionables el mantenimiento (gastos corrientes derivados del local en que se ubique la sede social de la entidad; obras de conservación, mantenimiento y pequeñas reparaciones... suministros, material fungible de oficina y ofimática...) y funcionamiento de las entidades (personal, asistencia a reuniones y encuentros... de asociaciones y federaciones... gastos de difusión...) que, cumpliendo con los requisitos establecidos para resultar beneficiarias, trabajen en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o en la defensa de los derechos de las mujeres en aquellos ámbitos en que se encuentren discriminadas por razón de sexo o de género.

2. Establecer una línea de apoyo para el desarrollo de actividades por las asociaciones y federaciones de asociaciones de mujeres, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y/o la defensa de los derechos de las mujeres en aquellos ámbitos en que se encuentren discriminadas por razón de sexo y género; actividades que se han de ejecutar en Canarias.

Esta línea se materializa mediante una convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Por otra parte, durante 2014, el Instituto Canario de Igualdad ha organizado unas jornadas prácticas en materia de tramitación de subvenciones, dirigidas a las asociaciones de mujeres de Canarias y al personal técnico de los ayuntamientos que trabajan con ellas; jornadas que tuvieron lugar en Tenerife (incluye entidades de La Gomera y El Hierro), 2 de julio de 2014; La Palma, 7 de julio de 2014; Lanzarote (incluyó entidades de Fuerteventura), 10 de julio de 2014 y Gran Canaria, 14 de julio de 2014.

5.- Conmemoración de días de especial relevancia para la construcción de una sociedad igualitaria.

- Día Internacional de las mujeres, 8 de marzo: Con el lema Más y Mejor, el Instituto Canario de Igualdad conmemoró el 8 de marzo, dedicando la campaña institucional a sensibilizar sobre la situación de las mujeres en la economía y en el empleo; factor primordial para el empoderamiento de las mujeres.

- Día Internacional de las mujeres rurales, 15 de octubre: El Instituto Canario de Igualdad se unió a reconocimiento y visibilidad del papel que desempeñan las mujeres en el medio rural, mediante la celebración de un programa de actos que tuvo lugar el 25 de octubre de 2014 en el municipio de Icod de los Vinos.

- Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, 23 de septiembre: El Instituto Canario de Igualdad desarrolló una campaña de sensibilización en torno al lema No a la esclavitud sexual, elaborándose un cartel, con intervenciones en prensa y otros medios de comunicación social.

- Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre: Para conmemorar esta día y lo que significa y conlleva en el empoderamiento de las mujeres, el Instituto Canario de Igualdad desarrolló en 2014 una campaña bajo el lema “Lo oyes, los ves, denuncia, no dejes que cuatro paredes oculten el maltrato contra las mujeres”, en soporte cartel, con la finalidad de implicar activamente a la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género. Se trata de forjar sinergias entre las instituciones y la ciudadanía, con el objetivo común de erradicar la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

6.- Actuaciones dirigidas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

1. Encuentro de profesionales de la Red de acogida para mujeres en situación de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Canarias, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria (Rectorado de la ULPGC) los días 19 y 20 de junio de 2014.

2. Campaña 22N en Arucas: Dale la vuelta a la realidad: celebrada el 22 de noviembre de 2014, dirigida a la sensibilización de la ciudadanía contra la violencia de género.

3. Si Ctrl+A mejor Supr. Prevención de la Violencia Machista en el Amor: talleres desarrollados en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, el pasado mes de noviembre, que tuvieron por objeto la capacitación para agentes educativos y profesionales de la Red de intervención especializada en violencia de género.

4. Jornadas sobre Deconstrucción del amor romántico como prevención de la violencia de género: celebradas en Las Palmas de Gran Canaria (15 de noviembre) y Santa Cruz de Tenerife (17 de noviembre de 2014), dirigidas a empoderar a las mujeres a través del análisis de una nueva ética amorosa, en la que se cuestionaron los denominados mitos del amor romántico y se analizó la relación existente entre estos mitos y la violencia de género.

5. Impartición de 4 Talleres de formación a profesionales y personal de la Red sobre la Guía y App Amor 3.0, para la prevención de la violencia machista con jóvenes.

6. Jornada técnica sobre Intervención en mujeres con diversidad funcional víctimas de violencia de género celebrada en Santa Cruz de Tenerife (12 de noviembre de 2014) y Las Palmas de Gran Canaria (13 de noviembre de 2014), dirigida a profesionales de los servicios sociales especializados, estudiantes de la rama social y población en general.

7. X Encuentro regional de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria los días 15 y 16 de diciembre de 2014. Este encuentro y la Jornada técnica sobre Intervención en mujeres con diversidad funcional víctimas de violencia de género forman parte de un proyecto de formación para profesionales de los servicios y centros de atención especializada en violencia de género para avanzar en la atención a las víctimas.

Hay que sumar a las actuaciones señaladas, las intervenciones y participación institucional del organismo y de su directora en distintos foros en defensa de los derechos de las mujeres, artículos en prensa, intervenciones en distintos medios de comunicación y redes sociales”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre maltrato de parejas del mismo sexo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 277, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre maltrato de parejas del mismo sexo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canaria (CC-PNC-CCN), sobre:

MALTRATO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Igualdad (ICI) es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

La Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género (BOC. nº 86 de 7 de mayo de 2003), de la Comunidad Autónoma de Canarias, señala en su preámbulo, que “la violencia de género constituye un grave atentado directo e inmediato contra la dignidad, los derechos individuales, la calidad de vida y la salud física y mental de las mujeres. La violencia de género no es un fenómeno nuevo ni característico exclusivamente de nuestra sociedad. Se trata de una terrible lacra social que debilita los pilares de nuestro sistema político y nuestra convivencia cotidiana, y que se fundamenta en una consideración desigual y desequilibrada de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, prejuicios sexistas, y actitudes discriminatorias en los más variados aspectos”.

En tanto que manifestación de la desigualdad estructural que existe en nuestra sociedad entre mujeres y hombres, es por lo que el Instituto Canario de Igualdad tiene encomendada la tarea de la prevención y asistencia social a las víctimas de la violencia de género. El ICI, al amparo de dicha Ley, tiene encomendado, entre otras cuestiones, la planificación, a nivel general, de los servicios y prestaciones del sistema en colaboración con la Comisión Sectorial General y las Comisiones Insulares de Coordinación del Sistema y la coordinación, a nivel regional, de todos los servicios, funciones y centros que integran el sistema.

Existen muchas formas de violencia en nuestra sociedad que requieren de un abordaje especializado en función de las especificidades que se dan en cada caso. La violencia intragénero, aquella que en sus diferentes formas se da en el interior de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo, es una violencia que existe y sigue siendo poco visible en nuestra sociedad, pero que se aleja del ámbito de intervención de este organismo ya que el componente de esta violencia, ya sea protagonizada de hombre a hombre o de mujer a mujer, no tiene que ver con la desigualdad estructural que existe en nuestra sociedad entre mujeres y hombres y que es el ámbito de intervención del ICI. Las acciones de este organismo no están determinadas porque sean mujeres las afectadas. El elemento determinante es si la situación que les afecta está atravesada por alguna dimensión de género y, aun así, no debemos olvidar que son políticas transversales que siempre deben ser abordadas por quien tiene la competencia en cada ámbito concreto de intervención. Dado que no forma parte de las competencias de este organismo, no se han llevado campañas de prevención sobre la violencia intragénero.

No obstante, este Organismo ha sido muy sensible y se ha comprometido con las demandas de los colectivos LGTB. A lo largo de esta legislatura hemos trabajado con los colectivos LGTB de Canarias, en especial con mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, en tanto que se trata de mujeres que se pueden ver afectadas por situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por cuestiones de orientación sexual o identidad de género. En este sentido, a lo largo de esta Legislatura, hemos colaborado con los colectivos LGTB de Canarias a partir de las prioridades que desde estos colectivos nos han ido planteando. Fruto de esta colaboración ha sido el diseño y difusión de la campaña Di No a la Transfobia y Sí a la Diversidad, la participación en los actos del Orgullo LGTB con acciones de visibilidad y denuncia de la realidad y discriminación de las mujeres lesbianas o, el primer estudio sobre transexualidad de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1124 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre evolución de los principales indicadores del alumnado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 278, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre evolución de los principales indicadores del alumnado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL ALUMNADO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1.1.- Enseñanzas de régimen general

El amplio marco que engloba la escolarización de más de 220.000 alumnos y alumnas de la enseñanza pública, lleva consigo el desarrollo de un largo y complejo proceso de planificación que incluye un riguroso estudio de los diferentes entornos educativos y de la evolución de la población escolar analizando en profundidad las líneas de crecimiento o decrecimiento de las distintas zonas educativas, con el objetivo de adecuar la oferta educativa a los cambios producidos.

El fenómeno de la inmigración supuso un añadido que se tradujo en un crecimiento significativo de población escolar. Se registró así un incremento en el número de alumnos y alumnas lo que supuso la autorización de nuevos grupos, llegando en septiembre de 2009 a contabilizar un máximo de 10.231 grupos en funcionamiento.

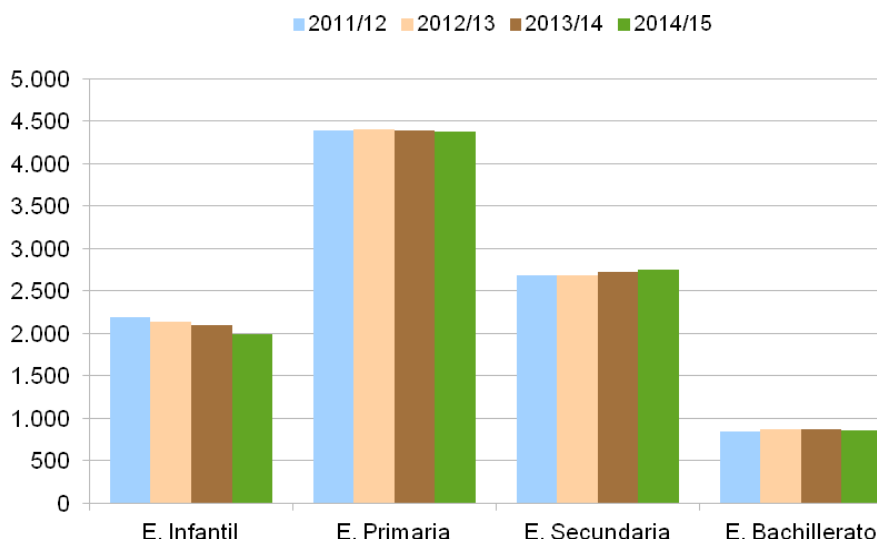
Sin embargo, el cambio de coyuntura económica incide en un descenso paulatino del alumnado, y, con ello, el número de grupos. En septiembre de 2011, se inició la legislatura 228.357 alumnos y alumnas en las enseñanzas de régimen general y 10.097 grupos autorizados.

Como se desprende de los cuadros de datos que se adjuntan, a partir del curso escolar 2011-2012 comienza a descender la población escolar, registrándose en la Comunidad autónoma una pérdida de más de 5.000 alumnos y alumnas desde entonces. No obstante, lo más significativo ha de señalarse en infantil, donde se ha pasado de 44.753 en

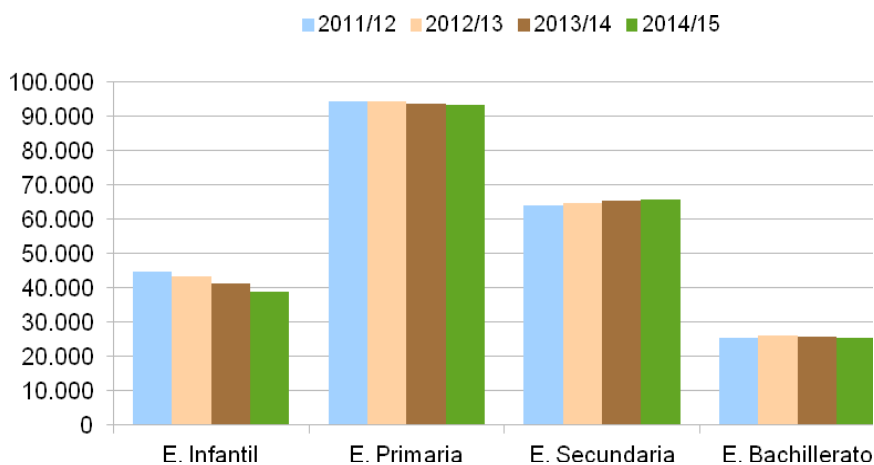
el curso 2011-2012 a 38.945 alumnos y alumnas en el actual curso escolar. Este descenso ya se está registrando en primaria e inevitablemente, en los cursos posteriores, se manifestará en secundaria. A ello, habrá que sumar a los más de 7.446 alumnos y alumnas de nacionalidad no española que han abandonado nuestras aulas.

Sin embargo, hemos de reconocer que el saldo final de la evolución de la población escolar en Canarias sigue siendo positivo en la última década. Durante este tiempo la población escolar ha crecido un 7,5%.

Evolución del número de grupos



Evolución del número de alumnos



El descenso del alumnado en los últimos años ha tenido su reflejo en la evolución de las ratios a lo largo de la legislatura, lo que pone de manifiesto que, lejos de producirse un aumento de este indicador, se ha producido una bajada en todas y cada una de las enseñanzas, tal como se recoge a continuación:

Curso	Educación infantil y primaria	Eso	Programas de diversificación curricular	Bachillerato
2012/2013	21,1	25,4	15,3	30,0
2013/2014	20,8	25,4	15,2	30,1
2014/2015	20,8	25,1	14,9	29,8
Evolución	-0,3	-0,3	-0,4	-0,2

En cuanto al indicador de la tasa de abandono del sistema educativo las cifras ponen de manifiesto que se ha reducido a lo largo de la legislatura, lo que supone que se ha prolongado la permanencia dentro del sistema educativo.

El porcentaje de abandono del sistema educativo es muy reducido en la Etapa Primaria, no llega en ningún momento al 0,5%.

El porcentaje de alumnado que abandonó la Educación Secundaria Obligatoria se redujo cada año de este periodo, pasando del 1,60% en el curso 2011-2012 al 1,39% en el curso 2012-2013.

Las tasas de repetición del alumnado en todas las enseñanzas también han mejorado a lo largo de la legislatura, como ponen de manifiesto los datos recogidos en las tablas siguientes. Esta tasa de repetición se considera el anverso de la tasa de idoneidad, de modo que si la tasa de repetición se reduce aumenta la tasa de idoneidad.

Evolución de la repetición de curso en las enseñanzas no obligatorias

Nivel	Curso	2011-12			2012-13			2013-14			2014-15		
		Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición
Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	1	169	26	15,4	247	21	8,5	238	31	13,0	207	18	8,7
	2	32	2	6,3	22	3	13,6	55	3	5,5	31	7	22,6
Total Artes Plásticas y Diseño Grado Medio		201	28	13,9	269	24	8,9	293	34	11,6	238	25	10,5
Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	1	587	79	13,5	650	64	9,8	633	68	10,7	557	88	15,8
	2	382	87	22,8	412	93	22,6	458	83	18,1	442	79	17,9
Total Artes Plásticas y Diseño Grado Superior		969	166	17,1	1.062	157	14,8	1.091	151	13,8	999	167	16,7
Bachillerato	1	13.263	1.724	13,0	13.307	1.887	14,2	13.191	1.674	12,7	13.449	1.682	12,5
	2	10.939	1.829	16,7	11.429	1.855	16,2	11.548	1.784	15,4	11.910	1.764	14,8
Total Bachillerato		24.202	3.553	14,7	24.736	3.742	15,1	24.739	3.458	14,0	25.359	3.446	13,6
Bachillerato Semipresencial (2 cursos)	1	1.888	583	30,9	1.708	623	36,5	1.437	521	36,3	1.137	374	32,9
	2	2.177	1.202	55,2	2.288	1.282	56,0	2.109	1.154	54,7	1.918	926	48,3
Total Bachillerato Semipresencial (2 cursos)		4.065	1.785	43,9	3.996	1.905	47,7	3.546	1.675	47,2	3.055	1.300	42,6
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica	1			0,0			0,0			0,0	2.095	0	0,0
				0,0			0,0			0,0	2.095	0	0,0
Ciclo Formativo de Grado Medio	1	6.535	909	13,9	6.550	808	12,3	7.144	814	11,4	7.881	1.028	13,0
	2	4.539	601	13,2	4.543	636	14,0	4.610	560	12,1	5.241	610	11,6
Total Ciclo Formativo de Grado Medio		11.074	1.510	13,6	11.093	1.444	13,0	11.754	1.374	11,7	13.122	1.638	12,5
Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	1	795	44	5,5	2.557	78	3,1	1.748	128	7,3	1.317	72	5,5
	2	796	81	10,2	742	64	8,6	2.048	60	2,9	1.443	132	9,1
3	25	0	0,0	187	1	0,5	340	12	3,5	1.066	25	2,3	
Total Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia		1.616	125	7,7	3.486	143	4,1	4.136	200	4,8	3.826	229	6,0
Ciclo Formativo de Grado Medio Nocturno	2	3	3	100,0			0,0			0,0			0,0
	3	23	7	30,4	3	1	33,3			0,0			0,0
Total Ciclo Formativo de Grado Medio Nocturno		26	10	38,5	3	1	33,3			0,0			0,0

Nivel	Curso	2011-12			2012-13			2013-14			2014-15		
		Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición
Ciclo Formativo de Grado Superior	1	5.086	463	9,1	5.488	411	7,5	6.670	382	5,7	6.496	504	7,8
	2	3.990	303	7,6	4.127	381	9,2	4.605	275	6,0	5.678	442	7,8
Total Ciclo Formativo de Grado Superior		9.076	766	8,4	9.615	792	8,2	11.275	657	5,8	12.174	946	7,8
Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia	1	981	50	5,1	1.679	48	2,9	1.874	80	4,3	1.314	129	9,8
	2	602	42	7,0	755	58	7,7	1.252	54	4,3	1.370	83	6,1
	3	437	28	6,4	623	59	9,5	651	72	11,1	1.061	58	5,5
Total Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia		2.020	120	5,9	3.057	165	5,4	3.777	206	5,5	3.745	270	7,2

La tasa de repetición en las enseñanzas obligatorias sigue la misma tendencia que en las enseñanzas no obligatorias, siendo muy significativas en algunos casos las diferencias entre el primer año de legislatura y el último curso. La tasa de repetición en la ESO ha mejorado más de dos puntos, pese a que en el último curso aumentó el número de alumnos y alumnas.

Nivel	Curso	2011-12			2012-13			2013-14			2014-15		
		Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Tasa Repetición
Total Educación Primaria		93.537	3.188	3,4	94.135	3.093	3,3	94.718	2.740	2,9	95.598	2.560	2,7
Educación Secundaria Obligatoria	1	19.407	3.621	18,7	19.539	3.525	18,0	19.560	3.270	16,7	19.131	3.187	16,7
	2	16.485	2.087	12,7	17.328	2.014	11,6	17.566	1.866	10,6	17.584	1.833	10,4
	3	15.543	2.163	13,9	15.443	2.040	13,2	16.140	1.695	10,5	16.194	1.647	10,2
	4	13.819	1.180	8,5	14.019	1.192	8,5	14.060	1.105	7,9	14.867	1.120	7,5
Total Educación Secundaria Obligatoria		65.254	9.051	13,9	66.329	8.771	13,2	67.326	7.936	11,8	67.776	7.787	11,5
ESO - PCPI	1	2.522	290	11,5	2.568	319	12,4	2.303	263	11,4			0,0
	2	1.222	163	13,3	1.212	169	13,9	1.307	160	12,2	1.427	167	11,7
Total ESO - PCPI		3.744	453	12,1	3.780	488	12,9	3.610	423	11,7	1.427	167	11,7

Las enseñanzas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas también han mejorado de forma significativa su tasa de repetición pasando del 8,5 al 2,6 pese a que se produjo un aumento en el número de alumnos en el último curso.

Total Estudios de Escuela Oficial de Idiomas Específicos												
1	7.794	523	6,7	11.189	594	5,3	8.711	555	6,4	7.611	169	2,2
2	4.783	460	9,6	6.124	536	8,8	6.010	480	8,0	6.325	177	2,8
3	3.731	340	9,1	4.809	504	10,5	4.129	384	9,3	4.984	95	1,9
4	2.481	237	9,6	3.157	289	9,2	2.845	249	8,8	3.199	120	3,8
5	1.442	159	11,0	1.857	157	8,5	1.728	152	8,8	1.982	44	2,2
6	948	71	7,5	1.417	123	8,7	1.318	95	7,2	1.402	76	5,4
7			0,0	66	0	0,0	65	0	0,0	164	0	0,0
8			0,0			0,0	58	0	0,0	58	0	0,0
Total	21.179	1.790	8,5	28.619	2.203	7,7	24.864	1.915	7,7	25.725	681	2,6

Finalmente, entre los indicadores generales más relevantes conviene reseñar el correspondiente al alumnado que ha sido evaluado y que ha logrado promocionar. Estos datos tienen una estrecha relación con el porcentaje de repetición. Así, puede comprobarse que en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en la de Bachillerato la tasa de alumnado que promociona ha mejorado:

	Pública					
	2010/2011		2011/2012		2012/2013	
	Promocionados	Evaluados	Promocionados	Evaluados	Promocionados	Evaluados
Ed. Primaria	47.956	51.679	44.893	47.234	45.646	48.664
Prim. Segundo curso	15.833	17.104	14.872	16.083	14.957	16.012
Prim. Cuarto curso	16.174	17.383	14.906	15.968	15.119	16.101
Prim. Sexto curso	15.949	17.192	15.115	0	15.570	16.551
ESO	48.195	63.521	50.583	63.383	52.015	64.268
ESO Primer curso	13.581	17.967	14.827	18.461	15.210	18.557
ESO Segundo curso	12.227	16.867	12.149	16.165	12.986	16.932
ESO Tercer curso	11.913	15.193	12.441	15.224	12.443	15.079
ESO Cuarto curso	10.474	13.494	11.166	13.533	11.376	13.700
Bachillerato	17.982	24.328	18.460	24.323	18.116	24.804
Bach. Presencial	17.075	24.328	17.535	24.323	18.116	24.804
Bach. ordinario Prim-ero	9.263	12.957	9.694	13.329	9.874	13.337
Bach. ordinario Se-gundo	7.812	11.371	7.841	10.994	8.242	11.467
Bach. Distancia	907	0	925	0	0	0
Bach. Distancia Se-gundo	907	0	925	0	0	0

El cuadro evolutivo de los indicadores expresados en el Modelo 0 a lo largo de estos cuatro años deja constancia de las mejoras que se han producido en matriculación, y en ratio.

	Enseñanza	Curso Escolar			
		2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
INF-PRI	Alumnado INF-PRI	139.056	137.669	134.654	132.222
	Grupos INF-PRI	6.575	6.536	6.483	6.369
	Ratio INF-PRI	21,1	21,1	20,8	20,8
ESO	Alumnado ESO	58.050	58.838	59.286	59.913
	Grupos ESO	2.310	2.316	2.336	2.358
	Ratio ESO	25,1	25,4	25,4	25,4
PDC	Alumnado MD0 PDC	5.772	5.687	5.900	5.799
	Grupos PDC	377	371	389	390
	Ratio PDC	15,3	15,3	15,2	14,9
BAC	Alumnado BAC	25.479	25.945	25.909	25.387
	Grupos BAC	835	866	862	852
	Ratio BAC	30,5	30,0	30,1	29,8
FP DISTANCIA	Alumnado CD2	1.945	3.942	4.734	4.950
	Grupos CD2	53	103	138	145
	Ratio CD2	36,7	38,3	34,3	34,1
	Alumnado CD3	2.731	3.935	4.297	5.095
	Grupos CD3	68	93	116	137
FP PRESENCIA	Alumnado MD0 CF2	12.042	12.079	12.720	13.566
	Grupos MD0 CF2	620	616	675	706
	Ratio CF2	19,4	19,6	18,8	19,2
	Alumnado CF3	9.851	10.225	10.762	13.022
	Grupos CF3	422	433	507	576
PCP	Alumnado PCP	3.843	3.840	3.626	1.405
	Grupos PCP	290	292,5	295	138,5
	Ratio PCP	13,3	13,1	12,3	10,1
FP BÁSICA	Alumnado CF1				2.009
	Grupos CF1				134
	Ratio CF1				15,0

1.2. Formación Profesional

Desde el inicio de la legislatura se ha hecho especial esfuerzo en incrementar el número de grupos ofertados en las enseñanzas de Formación Profesional debido, fundamentalmente, al aumento ostensible de la demanda por parte de la población canaria. Si comparamos el curso previo al inicio de la legislatura con el curso escolar 2014-2015 el incremento se cifra en un 34%, lo que significa, en términos absolutos, 397 grupos más. En la siguiente tabla se puede observar cómo el refuerzo de la oferta ha hecho especial hincapié en el régimen a distancia, que suma en total 180 grupos más desde el curso 2010/2011.

Grupos de Formación Profesional en la oferta pública por nivel, régimen y curso escolar						
Nivel y Régimen	2010-2011	2011-2012	2012-20013	2013-2014	2014-2015	% Var. 10/11-14/15
Grado M. Distancia	49	53	104	138	146	198%
Grado S. Distancia	53	68	93	116	136	157%
Grado M. Presencial	635	621	616	675	706	11%
Grado S. Presencial	430	427	433	507	576	34%
Total	1.167	1.169	1.246	1.436	1.564	34%

Ha de tenerse en cuenta que el incremento en la demanda de las enseñanzas de formación profesional está especialmente ligado a las repercusiones de la crisis económica y a la necesidad imperiosa de cualificar y recualificar a la población activa que busca un empleo.

Así y todo, este incremento se cifra en el 42% para el conjunto de las enseñanzas que supone a su vez 13.074 plazas más a lo largo de los últimos cuatro cursos escolares. En régimen presencial, hay un total de 5.134 plazas más, lo que representa una 11% más en ciclos formativos de grado medio y un 31% más en ciclos formativos de grado superior.

Plazas Ofertadas de Formación Profesional en la oferta pública por nivel, régimen y curso escolar						
Nivel y Régimen	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	% Var. 10/11-14/15
Grado M. Distancia	2.110	2.260	4.330	5.870	6.090	189%
Grado S. Distancia	2.650	3.400	4.640	5.760	6.610	149%
Grado M Presencial	14.718	14.280	14.240	15.530	16.280	11%
Grado S. Presencial	11.468	11.260	11.410	13.220	15.040	31%
Total general	30.946	31.200	34.620	40.380	44.020	42%

En consonancia con las cifras sobre el número de grupos, las plazas ofertadas también se han incrementado e incluso en un número mayor.

Alumnado Matriculado en Formación Profesional en la oferta pública por nivel, régimen y curso escolar						
Nivel y Régimen	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	% Var. 10/11-14/15
Grado M. Distancia	1.858	1.837	3.942	5.043	4.950	166,42 %
Grado S. Distancia	2.237	2.646	3.935	4.876	5.095	127,76 %
Grado M. Presencial	12.466	12.095	12.079	13.484	13.566	8,82 %
Grado S. Presencial	9.860	9.774	10.225	12.246	13.020	32,07 %
Total general	26.421	26.352	30.181	34.492	36.633	38,65 %

Programas de cualificación profesional inicial profesional básica

Por razones de simplificación se han agrupados en dos categorías los programas de cualificación profesional inicial porque el interés de estas grandes cifras es ver la evolución a lo largo de la legislatura. En primer lugar, están los programas de cualificación profesional inicial destinados a alumnado con un perfil genérico (PCPI) que se articularon a través de los programas de un solo año y los programas de dos años que conducían al título de la ESO. Por otro lado, están los programas adaptados a colectivos de especial atención que han sido el alumnado con necesidades educativas especiales y el alumnado en riesgo de exclusión social para lo que han existido dos tipologías diferentes (PCPI Adaptados). Con la implantación en este curso escolar de la formación profesional básica el panorama cambia y los programas de cualificación profesional inicial han sido sustituidos por estas enseñanzas en el primer curso si bien continúan en segundo curso en los PCPI de dos años conducentes al título de la ESO. Además, los PCPI Adaptados se ha convertido en programas de formación profesional adaptados que en analogía con los anteriores también están destinados o bien a colectivos con necesidades educativas especiales o bien a alumnado con riesgo de exclusión social.

En general, los datos muestran que la oferta ha sufrido ligeras variaciones a lo largo de los últimos curso escolares. En cualquier caso, las enseñanzas destinadas al alumnado genérico se han incrementado en dos puntos, mientras que en los programas adaptados han disminuido prácticamente un tercio. Esta disminución ya se ha venido produciendo en los últimos cursos escolares, si bien la reducción más notoria se produce entre el curso pasado y el actual.

Grupos de PCPI, Formación Profesional Básica y Programas de FP Adaptados en la oferta pública por tipología y curso escolar						
Tipología	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	% Var. 10/11-14/15
PCPI + FPB	239	220	229	232	243	2%
PCPI Adaptados + Programas de Formación Profesional Adaptados	106	102	98	94	72	-32%
Total general	345	322	327	326	315	-9%

En cuanto a las plazas ofertadas, la reducción es menor, siendo para todas las tipologías de solo un 3%, lo que significa, en términos absolutos, exactamente 200 plazas menos. De nuevo, el mayor descenso está en los programas adaptados a los colectivos especiales que tienen algo más de un tercio menos con un saldo de 332 plazas menos. Por otro lado, en las tipologías destinadas al alumnado genérico, suben las plazas en 132 más, lo que supone un 3% en términos relativos.

Grupos de PCPI, Formación Profesional Básica y Programas de FP Adaptados en la oferta pública por tipología y curso escolar						
Tipología	2010/2011	2011/2012	2012/20013	2013/2014	2014/2015	% Var. 10/11-14/15
PCPI + FPB	4.860	4.460	4.600	4.680	4.992	3%

Grupos de PCPI, Formación Profesional Básica y Programas de FP Adaptados en la oferta pública por tipología y curso escolar						
Tipología	2010/2011	2011/2012	2012/20013	2013/2014	2014/2015	% Var. 10/11-14/15
PCPI Adaptados + Programas de Formación Profesional Adaptados	962	914	819	807	630	-35%
Total general	5.822	5.374	5.419	5.487	5.622	-3%

En el presente curso escolar y por mandato expreso del Gobierno de España se ha implantado en Canarias la formación profesional básica. En este primer curso escolar, se implantan 12 títulos de los 21 títulos de formación profesional básica.

Estos 12 títulos están seleccionados del primer Real Decreto que se publicó a principios de marzo del presente año y que contenía 14 titulaciones. La segunda y última regulación, el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, se publicó justo a finales de mayo y por supuesto, ha sido materialmente imposible tener en cuenta estos 7 títulos posteriores para la planificación del curso 2014/2015.

Entre los 14 títulos de primer Real Decreto, no se puede implantar el título de Vidriería y Alfarería porque la familia profesional de vidrio y cerámica no está implantada en Canarias por falta de sector productivo. Tampoco se pueden implantar el título de Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel porque de momento no disponemos de talleres especializados en la manipulación de artículos de piel.

Oferta Pública de formación profesional básica en el curso 2014/2015 en Canarias por especialidad, grupos y plazas			
Especialidad	Grupos Ofertados	Plazas Ofertadas	
Agrojardinería y Composiciones Florales	15	300	
Carpintería y Mueble	6	120	
Cocina y Restauración	15	300	
Electricidad y Electrónica	17	340	
Fabricación y Montaje	6	120	
Informática y Comunicaciones	11	220	
Mantenimiento de Vehículos	12	240	
Peluquería y Estética	9	180	
Reforma y Mantenimiento de Edificios	3	60	
Servicios Administrativos	26	520	
Servicios Comerciales	10	200	
Tapicería y Cortinaje	4	80	
Total	134	2.680	

Este curso escolar, la oferta pública comprende un total de 134 grupos en primer curso, dado que en los segundos cursos continúan impartándose por último año los Programas de Cualificación Profesional Inicial. En total, suponen 2.680 plazas y en cuanto al alumnado matriculado la cifra provisional está en torno a las 2.000 personas.

En nuestra Comunidad Autónoma se han desarrollado una serie de programas adaptados que sustituyen asimismo a los Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados y que estaban destinados al alumnado con necesidades educativas especiales por un lado y, por otro, al alumnado en riesgo de exclusión social. Estas enseñanzas se denominan ahora Programas de Formación Profesional Adaptados.

Los Programas de Formación Profesional Adaptados cuentan con 9 especialidades en el curso 2014-2015. Se han ofertado 316 plazas que corresponden a 25 grupos distintos. Según el dato provisional de matrícula, hay alrededor de 215 jóvenes cursando estas enseñanzas. En la configuración de la oferta se ha hecho especial hincapié en el programa de actividades auxiliares de viveros, jardines y centros de jardinería con 10 grupos.

Alumnado de Programas de Cualificación Profesional Inicial, Formación Profesional Básica y Programas de Formación Profesional Adaptados en la oferta pública por curso escolar					
2010/2011	2011/2012	2012/20013	2013/2014	2014/2015	% Var. 10/11-14/15
4.478	4.023	3.791	3.813	3.632	-18,89 %

Implantación de la formación profesional dual

La puesta en marcha de los proyectos de esta formación profesional en Canarias es posible gracias a la publicación de la normativa básica, el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual que crea las condiciones necesarias para impulsar estas acciones en el ámbito educativo. Desde el propio Ministerio de Educación se lanza la propuesta de implantar de manera experimental la formación profesional dual durante el curso 2013/2014 y realizar con posterioridad una evaluación global con las aportaciones de cada Comunidad Autónoma. El propósito del Ministerio es generar un modelo que pueda ser de aplicación en todo el territorio nacional.

Canarias se suma a esta iniciativa a través de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de 31 de octubre de 2013, por la que se dictan instrucciones para la autorización de proyectos experimentales de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el curso 2013-2014 (BOC núm. 218, de 12 de noviembre). A continuación figura la relación de centros docentes que llevan a cabo proyectos de formación profesional dual por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma.

En el presente curso escolar se da continuidad a los proyectos del curso anterior a través de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de 17 de marzo de 2014, por la que se dictan instrucciones para la autorización de proyectos experimentales de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el curso 2014-2015 (BOC núm. 73, de 14 de abril). La totalidad de los centros cuenta con grupos de segundo año. Además, los siguientes centros vuelven a replicar la oferta inicial del año pasado tal como figura en el siguiente cuadro:

El número de grupos y plazas pasa de 10 y 200 en el curso 2013-2014 a 26 y 520 respectivamente en el curso 2014-2015, lo que supone un aumento del 160%. Los centros con proyecto de formación profesional dual se duplican y el número de especialidades y familias profesionales implantadas en esta modalidad crece ostensiblemente hasta prácticamente doblarse. En general, esas cifras son un signo inequívoco de la buena acogida y la proyección que están experimentando estos proyectos. Esta situación se resume en la siguiente tabla:

Indicadores	2013/2014	2014/2015
Grupos	10	26
Plazas Ofertadas	200	520
Centros con Proyectos	7	14
Especialidades	9	16
Familias Profesionales	7	13

1.3.- Enseñanzas de Régimen Especial

Enseñanzas de Idiomas

La evolución de la oferta de plazas en las enseñanzas de idiomas entre el curso 2011-2012 y el vigente curso 2014-2015 refleja un incremento del 25,7%, pasando de un total de 30.350 plazas a 38.140. Asimismo, y en paralelo, la oferta de grupos por idiomas en el mismo período experimentó una variación al alza del 8,6%. Este notable incremento acumulado de plazas muestra una tendencia positiva, con una triple orientación: dar una mayor respuesta a la demanda potencial de enseñanzas de idiomas, con carácter general; atender a la oferta específica de plazas en idiomas en expansión y de gran proyección y, finalmente, dar cobertura a las necesidades formativas en competencia comunicativa de colectivos determinados.

Curso Escolar Idioma	2011-2012 Plazas	2012-2013 Plazas	2013-2014 Plazas	2014-2015 Plazas	% Variación Acumulada
Inglés	17.035	17.725	20890	23470	37,8%
Alemán	5.340	6.105	5810	6190	15,9%
Francés	4.110	4.550	4075	4320	5,1%
Italiano	975	975	930	975	0,0%
Español	1.230	1.240	1160	1250	1,6%
Árabe	495	490	490	490	-1,0%
Ruso	430	465	500	705	64,0%
Chino	735	735	735	740	0,7%
Total	30.350	32.285	34.590	38.140	25,7%

Curso Escolar Nivel	2011/2012 Plazas	2012/2013 Plazas	2013-2014 Plazas	2014/2015 Plazas	% Variación Acumulada
Básico	18.350	19.940	20610	21455	16,9%
Intermedio	8.520	8.680	9640	11155	30,9%
Avanzado	3.480	3.615	4200	5250	50,9%
C1	0	50	140	280	
Total	30.350	32.285	34.590	38.140	25,7%

En lo referido a la matrícula, en estas enseñanzas la evolución a lo largo de la legislatura se concreta en un incremento general del 13%, partiendo de 29.321 alumnos en el curso 2011-2012 hasta los 33.148 alumnos en el presente curso 2014-2015. Por idiomas, el Ruso experimenta un crecimiento espectacular (111%), seguido muy de lejos por el Alemán (17%) y el Inglés (15%).

La ratio media de matrícula efectiva por plazas ofertadas, durante el período analizado, asciende a un 93,95%, lo que representa un dato muy significativo respecto a la adecuación de la oferta educativa en relación con la demanda potencial.

Evolución de matrícula por idioma					
Curso escolar	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	% Variación Acumulada
Idioma	Alumnado	Alumnado	Alumnado	Alumnado	
Inglés	18.913	20.215	20761	21756	15%
Alemán	4.450	5.116	5263	5213	17%
Francés	3.275	3.826	3462	3328	2%
Italiano	795	823	786	750	-6%
Español	908	916	823	808	-11%
Árabe	257	280	299	270	5%
Ruso	264	334	372	558	111%
Chino	459	489	463	465	1%
Total	29.321	31.999	32.229	33.148	13%

Evolución de matrícula por nivel					
Curso escolar	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014-2015	% Variación Acumulada
Nivel	Alumnado	Alumnado	Alumnado	Alumnado	
Básico	17.793	19.589	19566	18997	7%
Intermedio	8.148	8.722	8766	9671	19%
Avanzado	3.380	3.611	3758	4211	25%
C1	0	77	139	269	
Total general	29.321	31.999	32.229	33.148	13%

Enseñanzas elementales y profesionales de música.

Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria:

La matrícula de alumnado en el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria, a lo largo del período 2011-2015, ha experimentado un crecimiento del 4,44%.

Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife:

La matrícula de alumnado en el Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, a lo largo del período 2011-2015, ha experimentado un crecimiento del 1,09%.

En resumen:

Alumnado enseñanzas elementales y profesionales de Música					
Centro	Alumnado 2011-2012	Alumnado 2012-2013	Alumnado 2013-2014	Alumnado 2014-2015	% Variación Acumulada
CPM de Las Palmas de Gran Canaria	743	759	784	776	4,44%
CPM de Santa Cruz de Tenerife	825	790	840	834	1,09%
Total	1568	1549	1624	1610	2,68%

La evolución de la matrícula de alumnado en las enseñanzas elementales y profesionales de música, de modo global, refleja un ligero incremento del 2,68%, en consonancia con la estructura de centros, enseñanzas y especialidades ofertadas e implantadas en ambos Conservatorios Profesionales de Música, cuya oferta anual suele ser muy estable y vinculada a las vacantes que se produzcan y a la disponibilidad de recursos docentes.

Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Los datos globales de matrícula de alumnado en enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, durante el período 2011-2015, reflejan un incremento del 7,79%, mientras que el número de grupos creció asimismo en un 12,5%. La trayectoria seguida muestra un escenario consolidado en estas enseñanzas, con crecimientos anuales sostenibles, a excepción de este último curso, en el que se produce un decremento del 10,2, respecto del curso 2013-2014.

En todo caso:

Curso	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		Variación Acumulada	
	Grupos	Alumn.	Grupos	Alumn.	Grupos	Alumn.	Grupos	Alumn.	Grupos	Alumn.
Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	12	213	14	294	17	306	17	279	41,66%	30,98%
Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	52	1057	53	1133	53	1219	55	1090	5,77%	3,12%
total	64	1270	67	1427	70	1525	72	1369	12,5%	7,79%

Como se puede observar, por niveles o grados, los grupos de Grado Medio experimentaron un mayor crecimiento (41,66%), en términos porcentuales, que los de Grado Superior (5,77%). Por centros, la EASD Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria) es el centro con mayor número de matrícula en estas enseñanzas (604), seguida de la EASD Fernando Estévez (Santa Cruz de Tenerife) con 462 alumnos, la EA Pancho Lasso (Arrecife de Lanzarote), con 190 alumnos y, finalmente, la EA Manolo Blahnik (Santa Cruz de La Palma) con 113 alumnos.

Enseñanzas Deportivas.

Durante el período 2011-2015, la matrícula de alumnado en Enseñanzas Deportivas se ha sextuplicado prácticamente, registrando el mayor incremento de matrícula de todas las enseñanzas de régimen especial, en

términos porcentuales, mientras que el número de grupos se ha triplicado, pasando de 6 grupos con 93 chicos y chicas a 18 grupos con 540 alumnos y alumnas.

En estas enseñanzas, otro elemento relevante es que el número de especialidades deportivas ofertadas e implantadas en Canarias, en el periodo analizado, se ha multiplicado por cuatro, pasando de 2 a 8 modalidades.

Enseñanzas Artísticas Superiores de Música (EEAASS de Música):

Los datos globales de matrícula de alumnado en el Conservatorio Superior de Música de Canarias, durante el periodo 2011-2015, muestran que en las EEAASS de Música, la matrícula de alumnado se ha incrementado en un 5,32%, pasando de 263 a 277 alumnos y alumnas.

Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño (EE.AA.SS. de Diseño)

Los datos globales de matrícula en las EEAASS de Diseño muestran que, en el periodo 2011-2015, casi se ha cuadruplicado el número de alumnos que cursan estas enseñanzas, mientras que el número de grupos casi se triplica. Estos datos reflejan una trayectoria sólida en la implantación de estos estudios superiores, cuya consolidación se ha producido en estos últimos años.

Escuela	curso escolar							
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015	
	alumnado	grupos	alumnado	grupos	alumnado	grupos	alumnado	grupos
EASD Gran Canaria	75	4	131	6	232	8	303	11
EASD Fernando Estévez	65	3	97	5	135	7	227	8
total	140	7	228	11	367	15	530	19

Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático (EEAASS de Arte Dramático)

La evolución de la matrícula de las EEAASS de Arte Dramático en el Centro Autorizado Superior de Arte Dramático Escuela de Actores de Canarias, refleja un ligero incremento del 4,60%, en términos porcentuales, manteniéndose invariable el número de grupos en cada curso (4), así como un número de matrícula relativamente estable, en torno a los 90 alumnos.

Estos datos están en consonancia con el procedimiento de admisión en este Centro, por el cual en cada curso académico sólo se ofertan plazas para el primer curso en una de sus dos sedes, lo cual se traduce en la presencia de dos grupos en cada sede, de modo simultáneo.

1.4.- Educación de Personas Adultas

En su conjunto, se observa cómo se produce un incremento sostenido en estos años en el número de alumnos y alumnas en algunas enseñanzas no formales: Aulas Mentor o Preparación de Pruebas (a la espera de la confirmación final de los datos en la última modalidad de enseñanza), aunque no supongan un porcentaje alto en relación con el total de alumnado de la educación de personas adultas (en torno al 15%). En el resto de enseñanzas se produce descenso suave pero permanente en la matrícula, algo mitigado en That's English!

El total de alumnos y alumnas en el conjunto de los datos referidos al curso 2014-2015 son aún provisionales, pues a lo largo del curso se producen alteraciones que pueden modificar, al alza o a la baja, el retrato escolar del curso actual en las enseñanzas dirigidas a las personas adultas. Hay que tener presente que la matrícula en muchas de estas enseñanzas disponen de un periodo laxo.

Número de alumnos matriculados en enseñanzas de Educación de Personas Adultas ha pasado de 24.030, en el curso 2011-2012, a 20.204 en el actual curso escolar.

Por su parte, los grupos autorizados en enseñanzas de Educación de Personas Adultas, en este mismo periodo de tiempo, han pasado de 783 a 803.

La Formación Básica de Personas Adultas (FBI y FBPI) aglutina algo más del 50% del alumnado de la EPA y presenta un descenso suave y continuado en este periodo (-6,78% en cuatro cursos).

El Bachillerato, en sus tres modalidades (semipresencial, a distancia con tutorización y por Internet) es el tipo de enseñanza que presenta un descenso más notorio en matrícula y número de grupos (en los cuatro cursos -18,69% en el número de alumnos y -9,60% en los grupos autorizados). Estos datos parecen indicar que parte del alumnado opta por orientar su formación hacia la preparación de pruebas o la incorporación a estudios vinculados a Formación Profesional.

En relación con la Formación Orientada al Empleo (FOE-CP) hay que señalar que, en este momento del curso 2014-2015, solamente se han autorizado las enseñanzas correspondientes al 2.º año de los cursos impartidos en el 2013-2014 (7 en total), al desaparecer la partida correspondiente al Programa de Cooperación Territorial. Así mismo, hay que señalar que se está en los últimos trámites con el Servicio Canario de Empleo para cerrar el procedimiento para que ese organismo realice la certificación de profesionalidad de nivel 1 para el alumnado que finalice la totalidad de los módulos correspondientes".

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4291 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de desahucios del Instituto Canario de la Vivienda y de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 279, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de desahucios del Instituto Canario de la Vivienda y de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA Y DE VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien no se ha publicado Decreto territorial alguno en esta materia, sí que, desde el Instituto Canario de la Vivienda, se han arbitrado medidas destinadas a facilitar a los ocupantes de viviendas protegidas de promoción pública el cumplimiento de sus deberes, por un lado, mediante la posibilidad de regularización de los ocupantes, sin título legal, de viviendas protegidas de promoción pública cuando concurren los requisitos regulados para ello (art. 33. 2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales), cuyo plazo se prorrogó por Orden de 17 de junio de 2013 y, por otro, mediante la habilitación de plazos para supuestos específicos de ayudas al alquiler reguladas en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional segunda del Decreto 87/2011, de 15 de abril y en la Disposición Adicional Primera del Decreto 77/2012, de 30 de agosto.

Por tanto, en su virtud y en aplicación de la citada normativa, los expedientes de regularización se encuentran en proceso de resolución una vez finalizado el plazo. Por otra parte, con carácter general, a los expedientes de desahucio que se deben estrictamente a motivos económicos, además de la aplicación de la normativa señalada en el apartado anterior, se les intenta busca posibles soluciones en orden a fraccionar el pago de la deuda, realizar un estudio social de la situación de la unidad familiar en colaboración con los Ayuntamientos, y cualquier otra solución alternativa que evite, en la medida de lo posible, la ejecución del desahucio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5849 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de desahucios administrativos abiertos por el Instituto Canario de la Vivienda y por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 280, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de desahucios administrativos abiertos por el Instituto Canario de la Vivienda y por Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular,

EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS ADMINISTRATIVOS ABIERTOS POR EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA Y POR VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien no se ha publicado Decreto territorial alguno en esta materia, sí que, desde el Instituto Canario de la Vivienda, se han arbitrado medidas destinadas a facilitar a los ocupantes de viviendas protegidas de promoción pública el cumplimiento de sus deberes, por un lado, mediante la posibilidad de regularización de los ocupantes, sin título legal, de viviendas protegidas de promoción pública cuando concurren los requisitos regulados para ello (art. 33. 2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales), cuyo plazo se prorrogó por Orden de 17 de junio de 2013 y, por otro, mediante la habilitación de plazos para supuestos específicos de ayudas al alquiler reguladas en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional segunda del Decreto 87/2011, de 15 de abril y en la disposición adicional primera del Decreto 77/2012, de 30 de agosto.

Por tanto, en su virtud y en aplicación de la citada normativa, los expedientes de regularización se encuentran en proceso de resolución una vez finalizado el plazo. Por otra parte, con carácter general, a los expedientes de desahucio que se deben estrictamente a motivos económicos, además de la aplicación de la normativa señalada en el apartado anterior, se les intenta busca posibles soluciones en orden a fraccionar el pago de la deuda, realizar un estudio social de la situación de la unidad familiar en colaboración con los Ayuntamientos, y cualquier otra solución alternativa que evite, en la medida de lo posible, la ejecución del desahucio”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre menores extranjeros no acompañados tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 343, de 22/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre menores extranjeros no acompañados tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS TUTELADOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución por islas de los menores extranjeros no acompañados quedó establecida en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el pasado 15 de noviembre de 2013, en la cual se aprobó la unificación de las plazas residenciales, manteniendo la integración técnica de las plazas para Menores Extranjeros en los recursos de protección, resultando la siguiente distribución por islas:

ISLA	PLAZAS
Gran Canaria	486
Tenerife	454
Lanzarote	63
Fuerteventura	42
La Palma	35
La Gomera	10

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre proyectos de inversión tratados en el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 371, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre proyectos de inversión tratados en el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

PROYECTOS DE INVERSIÓN TRATADOS EN EL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien ya obran en poder de esa Cámara las actas de las reuniones celebradas por el mencionado Comité, donde figuran las cuestiones planteadas, se remiten nuevamente copias de las mismas (*)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámaras.

8L/PE-8323 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyectos e inversiones presentados al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 372, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyectos e inversiones presentados al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROYECTOS E INVERSIONES PRESENTADOS AL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PE-8323

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien ya obran en poder de esa Cámara las actas de las reuniones celebradas por el mencionado Comité, donde figuran las cuestiones planteadas, se remiten nuevamente copias de las mismas (*)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8324 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 372, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROYECTOS E INVERSIONES APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PE-8324

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien ya obran en poder de esa Cámara las actas de las reuniones celebradas por el mencionado Comité, donde figuran las cuestiones planteadas, se remiten nuevamente copias de las mismas (*)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8325 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre creación de empleos a través de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 372, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre creación de empleos a través de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS E INVERSIONES APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PE-8325

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien ya obran en poder de esa Cámara las actas de las reuniones celebradas por el mencionado Comité, donde figuran las cuestiones planteadas, se remiten nuevamente copias de las mismas (*)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8326 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre sectores y actividades económicas de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 372, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre sectores y actividades económicas de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS PROYECTOS E INVERSIONES APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PE-8326

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien ya obran en poder de esa Cámara las actas de las reuniones celebradas por el mencionado Comité, donde figuran las cuestiones planteadas, se remiten nuevamente copias de las mismas (*)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 372, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversión de los proyectos e inversiones aprobados por el Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS E INVERSIONES APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PE-8327

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien ya obran en poder de esa Cámara las actas de las reuniones celebradas por el mencionado Comité, donde figuran las cuestiones planteadas, se remiten nuevamente copias de las mismas (*)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8510 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 281, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

LICENCIAS DE LA FLOTA CANARIA EN MARRUECOS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la Constitución en el artículo 149.1.19º, se atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de pesca marítima, sin perjuicio de las competencias que en la ordenación del sector se atribuyan a las Comunidades Autónomas. Dichas competencias vienen establecidas en la Ley 3/2011, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, la competencia exclusiva en materia de pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias se aplica únicamente respecto de las aguas interiores del caladero canario. Dicho ámbito competencial es el establecido en la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

Por tanto y en base a lo anterior, corresponde a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el otorgamiento de las licencias para faenar en aguas de caladeros internacionales y de países terceros, como es el caso que nos ocupa.

Así, y centrándonos en la pregunta realizada, se recuerda que el Acuerdo de Pesca entre la UE y el Reino de Marruecos que entró en vigor en febrero de 2007, quedó sin efecto desde el 15 de diciembre de 2011, al no ser ratificada la prórroga del mismo, firmada en febrero del año 2011, por parte del Parlamento Europeo.

El Acuerdo contemplaba 119 licencias para buques de países de la UE, de las cuales 100 correspondían a buques españoles. De esas 100 licencias españolas, a Canarias le correspondieron un total de 37 licencias, de las cuales 11 eran para pesca artesanal en el sur, 23 para pesca artesanal de atún, y 3 para pesca demersal.

De esas licencias, en el momento de la suspensión del Acuerdo, el sector pesquero canario estaba haciendo uso de 6 licencias para pesca artesanal en el sur y 20 para pesca artesanal de atún”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 282, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

LICENCIAS DE LA FLOTA CANARIA EN MARRUECOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se indicó en la PE-8510, el Acuerdo de Pesca entre la UE y el Reino de Marruecos que entró en vigor en febrero de 2007, quedó sin efecto desde el 15 de diciembre de 2011, al no ser ratificada la prórroga del mismo, firmada en febrero del año 2011, por parte del Parlamento Europeo.

El actual Acuerdo de pesca entre las partes, fue rubricado el 24 de julio de 2013 y ratificado de manera definitiva por el Monarca Marroquí, en el segundo trimestre de 2014, no disponiéndose de licencias en el ejercicio 2012 al no existir acuerdo en ese momento entre la UE y el Reino de Marruecos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 283, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

LICENCIAS DE LA FLOTA CANARIA EN MARRUECOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se indicó en las PE-8510 y PE-8511, el Acuerdo de Pesca entre la UE y el Reino de Marruecos que entró en vigor en febrero de 2007, quedó sin efecto desde el 15 de diciembre de 2011, al no ser ratificada la prórroga del mismo, firmada en febrero del año 2011, por parte del Parlamento Europeo.

El actual Acuerdo de pesca entre las partes, fue rubricado el 24 de julio de 2013 y ratificado de manera definitiva por el Monarca Marroquí, en el segundo trimestre de 2014, no disponiéndose de licencias en el ejercicio 2013 al no existir acuerdo, en ese momento, entre la UE y el Reino de Marruecos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8513 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 284, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre licencias de la flota canaria en Marruecos en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

LICENCIAS DE LA FLOTA CANARIA EN MARRUECOS EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se indicó en las PE-8510, PE-8511 y PE-8512, el Acuerdo de Pesca entre la UE y el Reino de Marruecos que entró en vigor en febrero de 2007, quedó sin efecto desde el 15 de diciembre de 2011, al no ser ratificada la prórroga del mismo, firmada en febrero del año 2011, por parte del Parlamento Europeo.

El actual Acuerdo de pesca entre las partes, fue rubricado el 24 de julio de 2013 y ratificado de manera definitiva por el Monarca Marroquí, en el segundo trimestre de 2014.

A este respecto, consultado a la Administración General del Estado, como Administración competente en el otorgamiento de las licencias, el uso de las posibilidades de pesca por parte del sector pesquero canario en 2014, fue el siguiente:

Categoría 3: 2 licencias en el tercer trimestre y cuatro en el cuarto. (Validez trimestral de la autorización).

Categoría 4: 4 licencias. (Validez anual de la autorización).

Categoría 5: 16 licencias. (Validez anual de la autorización)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8514 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda en expropiaciones para carreteras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 373, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda en expropiaciones para carreteras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEUDA DE EXPROPIACIONES PARA CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presente ejercicio 2014 y hasta el día de la fecha, se han abonado las siguientes cantidades en concepto de expropiaciones:

Expropiaciones Convenio Gran Canaria	3.413.606,19 €
Expropiaciones Convenio Fuerteventura	1.713,33 €
Expropiaciones Convenio Lanzarote	335.288,31 €
Expropiaciones Convenio Tenerife	1.964.965,32 €
Expropiaciones Convenio La Palma	58.567,68 €
Expropiaciones Convenio La Gomera	14.437,81 €
Total	5.788.578,64 €

La prioridad para esta contabilización ha sido:

- Sentencias
- Acuerdos extrajudiciales de fraccionamientos de justiprecios
- Reclamaciones

Quedan pendientes de contabilización justiprecios procedentes de fincas no ocupadas y/o posiblemente sujetos a desafectación.

Además, en el presente se está gestionando un crédito adicional de 3,4 millones de euros, con el que se abonarán en este ejercicio 2014 otras expropiaciones, aplicando para ello los criterios de prioridad señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8520 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los intereses a pagar en 2014 por retraso en el pago de las expropiaciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 285, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los intereses a pagar en 2014 por retraso en el pago de las expropiaciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

LOS INTERESES A PAGAR EN 2014 POR RETRASO EN EL PAGO DE LAS EXPROPIACIONES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las partidas presupuestarias de 2014, con cargo a las cuales se abonan los intereses derivados del retraso en el pago de expropiaciones, son las mismas partidas con cargo a las que se pagan las propias expropiaciones, y que a continuación se detallan:

- 11.02.453D.600.00 PI 00611169 Expropiaciones Carreteras (Convenio Mº Fomento GC).
- 11.02.453D.600.00 PI 00611172 Expropiaciones Carreteras (Convenio Mº Fomento LP).
- 11.02.453D.600.00 PI 00611173 Expropiaciones Carreteras (Convenio Mº Fomento TF).
- 11.02.453D.600.00 PI 14600072 Expropiaciones región y resoluciones judiciales pendientes de abono”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8657 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional ofertadas para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 286, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional ofertadas para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OFERTADAS PARA EL CURSO 2014-2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2014/2015 se ofertan en la red pública las siguientes plazas de ciclos formativos de formación profesional: 6.090 (grado medio a distancia); 6.610 (grado superior a distancia) 16.280 (grado medio presencial) y 15.040 (grado superior presencial)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8658 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional adjudicadas para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 287, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional adjudicadas para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular,

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADJUDICADAS PARA EL CURSO 2014-2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo ordinario de admisión del curso 2014/2015 fueron adjudicadas para los ciclos formativos de formación profesional las siguientes plazas: 1.603 (grado medio a distancia); 1.631 (grado superior a distancia); 6.475 (grado medio presencial) y 6.400 (grado superior presencial)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8659 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 288, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo ordinario de admisión del curso 2014/2015 fueron adjudicadas 388 plazas en la tercera o posterior opción de los solicitantes para los ciclos formativos de formación profesional a distancia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8660 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional presenciales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 289, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional presenciales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo ordinario de admisión del curso 2014/2015 fueron adjudicadas 2.536 plazas en la tercera o posterior opción de los solicitantes para los ciclos formativos de formación profesional presencial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8661 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2013/14 en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 290, de 20/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2013/14 en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2013/14 EN FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos provisionales no consolidados que se disponen a fecha 16-12-2014 para el curso 2013-2014 había 32.513 alumnos matriculados en los ciclos formativos de formación profesional en la red pública, 859 en centros concertados y 611 en centros privados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8759

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8760 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8760

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8761

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8762 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8762

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8763 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8763

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8764 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8764

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8765

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8766 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 374, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8766

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Patrimonio y Contratación no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8767

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8768 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8768

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8769

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8770

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8771 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8771

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8772 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8772

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8773 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8773

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 375, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8774

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Dirección General de Seguridad y Emergencias no se ha ejecutado ninguna inversión en los periodos y con cargo a los capítulos señalados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8840 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para el curso 2014-2015 en Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 376, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para el curso 2014-2015 en Formación Profesional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PLAZAS OFERTADAS PARA EL CURSO 2014-2015 EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre alumnos de Formación Profesional en centros educativos distintos al de residencia en el curso 2014/2015 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 377, de 23/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre alumnos de Formación Profesional en centros educativos distintos al de residencia en el curso 2014/2015 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS EDUCATIVOS DISTINTOS AL DE RESIDENCIA EN EL CURSO 2014/2015 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto.

En total, 315 alumnos estudian estudios de formación profesional en centros educativos que no están localizados en sus municipios de residencia en la isla de Fuerteventura.

En el presente curso escolar, 72 estudiantes de enseñanzas de formación profesional están autorizados a usar el servicio de transporte escolar en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

